



GACETA

ECOLÓGICA

**LISTADO DE INGRESO DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE RESOLUTIVOS DERIVADOS
DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**



AÑO XV

PUBLICACIÓN N° DGIRA/062/17

SEMARNAT/DGIRA

CIUDAD DE MÉXICO A 09 DE NOVIEMBRE DEL 2017

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SE PUBLICAN LOS SIGUIENTES LISTADOS:

1) PROYECTOS INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, DEL 01 AL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2017 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	AGUASCALIENTES	SAN JOSE DE GRACIA	01AG2017V0051	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT AGUASCALIENTES	MODERNIZACIÓN DEL CAMINO LOS MUÑOZ – SANTA ROSA, DEL KM 0+000 AL KM 10+520 A UBICARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GRACIA, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	MIA.- REGIONAL	01-NOV-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA MODERNIZACION DE CAMINO EXISTENTE Y MODERNIZARLO A UN TIPO D, MEDIANTE LA COLOCACION DE EMPEDRADO CON PIEDRA AHOGADA CON CEMENTO Y LINEAS DE RODAMIENTO, EL CAMINO PRESENTA UN ANCHO DE CORONA DE 6 M Y ANCHOS MAXIMOS DE 9 M Y UNA LONGITUD DE 10.520 KM, PRESENTA UN DERECHO DE VIA DE 20 M.							
2	AGUASCALIENTES	SAN JOSE DE GRACIA	01AG2017V0052	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT AGUASCALIENTES	MODERNIZACION DEL CAMINO SANTA ROSA - POTRERO DE LOS LOPEZ, DEL KM 0+000 AL KM 9+580 A UBICARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE GRACIA, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	MIA.- REGIONAL	01-NOV-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA PAVIMENTACION DE UN CAMINO RURAL, AJUSTANDOLO A UNA SECCION TIPO D EN UNA LONGITUD DE 9,580 M, QUE CUENTA CON DOS CARRILES DE CIRCULACION DE 3.0 M (UNO POR CADA SENTIDO DE CIRCULACION) SIN ACOTAMIENTOS, SIN FAJA SEPARADORA CENTRAL; DEFINIDA DENTRO DE UN DERECHO DE VIA DE 40.0 M CON 20.0 M A CADA LADO DEL CAMINO A PARTIR DEL EJE CENTRAL. ASIMISMO INCLUYE LA CONSTRUCCION DE 26 OBRAS DE DRENAJE MENOR.							

3	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	01AG2017VD051	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO CHICALOTE DE LA PRÓL. DE LA AV. INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA	MIA.- PARTICULAR	27-OCT-17
---	----------------	-------------	---------------	---------------------------------------	---	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO CHICALOTE, UBICADO DEL KM 3+860 AL 3+915; SERÁ DE CONCRETO ARMADO EN DOS CALZADAS CON DOS CARRILES POR SENTIDO DE 3.5 M CADA UNO Y AMPLIACIÓN ADICIONAL DE 3.5M A LOS EXTREMOS, CAMELLÓN Y BANQUETAS DE 1.5 M, CON UN ANCHO TOTAL DE 25.5 M Y TRES CLAROS DE 17.5 M.

4	CHIHUAHUA	JUAREZ	08CI2017I0243	GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES INDUSTRIALES CONTAMINADOS CON RESIDUOS PELIGROSOS	MIA.- PARTICULAR	07-NOV-17
---	-----------	--------	---------------	------------------------------	--	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO ¿PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES INDUSTRIALES CONTAMINADOS CON RESIDUOS PELIGROSOS?, ES PROMOVIDO POR LA EMPRESA GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V. DICHO PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PARA EL TRATAMIENTO DE EFLUENTES INDUSTRIALES CONTAMINADOS CON OBJETO DE SEPARAR LA FASE AGUA, HIDROCARBURO Y SÓLIDOS, PARA LA CUAL SE CONSIDERA UNA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO ANUAL DE 18 MILLONES DE LITROS DE EFLUENTES CONTAMINADOS. LA PLANTA SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA EN UN PREDIO DE 5,516.20 M2 DE LOS CUALES 370.97 M2 CORRESPONDEN A LA PLANTA.

5	CHIHUAHUA	MADERA	08CI2017V0238	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMINO JUAN MATA ORTIZ-MESA DEL HURACAN, DEL KM 90+000 AL KM 100+400, CON UNA META DE 10.4 KM EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	MIA.- REGIONAL	30-OCT-17
---	-----------	--------	---------------	--	--	-------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN CAMINO CON UNA LONGITUD DE 10.4 KM, CON ESPECIFICACIONES DE UN CAMINO TIPO C DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA SCT, DENTRO DE UN DERECHO DE VIA DE 40 M, ANCHO ENTRE LINEA DE CEROS DE 16 M, ANCHO DE CORONA DE 8 M, CALZADA DE 7 M, 2 CARRILES DE 3.5 M, ACOTAMIENTOS DE 0.5 M.

6	DURANGO	GRAL. SIMON BOIVAR	10DU2017E0062	ENERGIA LIMPIA DE MIRAMAR, S.DE R.L. DE C.V.	PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO DIEGO	MIA.- REGIONAL	01-NOV-17
---	---------	--------------------	---------------	--	---------------------------------	-------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y PUESTA EN OPERACION DE UN PARQUE FOTOVOLTAICO QUE CONTARA CON UNA CAPACIDAD DE NOMINAL DE 180 MEGA WATT DE CORRIENTE ALTERNA QUE CONTARA CON PANELES SOLARES, UNA SUBESTACION ELECTRICA COLECTORA (SE), CAMINO DE ACCESO, Y AREAS DE CIRCULACION INTERNA (ACI), EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,351.306 HA, DE LAS CUALES 494.051 HA SERAN AFECTADAS DE MANERA PERMANENTE POR LA INSTALACION DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO. DE ESTAS, 493.981 HA CORRESPONDEN A VEGETACION FORESTAL; 405.465 HA A MATORRAL DESERTICO MICROFILO (MDM) Y 88.516 HA A VEGETACION SECUNDARIA ARBUSTIVA DE MATORRAL DESERTICO MICROFILO (VSA/MDM), MIENTRAS QUE LOS 0.070 HA RESTANTES, SON USO DE SUELO DESPROVISTO DE VEGETACION (DV).

7	GUANAJUATO	TARIMORO	11GU2017UD181	MUNICIPIO DE TARIMORO	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE COLECTORES Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LA MONCADA EN EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO.	MIA.- PARTICULAR	01-NOV-17
---	------------	----------	---------------	-----------------------	---	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLECTOR CON LONGITUD DE 1,950 M Y DIÁMETROS DE 30, 37.5 Y 45 CM; ASÍ COMO UNA PLANTA DE TRATAMIENTO. EL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES OCUPARÁ LA ZONA FEDERAL DE UN ARROYO EN UNA LONGITUD DE 652.54 M, LO QUE REPRESENTARÁ UNA SUPERFICIE DE 978.81 M2. LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES TENDRÁ UN SISTEMA DE REACTOR ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE Y UN FILTRO PERCOLADOR.

8	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUNIGA	14JA2017V0154	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE GUADALAJARA, JALISCO	MIA.- REGIONAL	01-NOV-17
---	---------	----------------------	---------------	--	---	-------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE GUADALAJARA, JALISCO, EN DICHA AMPLIACION SE CONTEMPLA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA PISTA PARA EL DESPEGUE Y ATERRIZAJE DE LAS AERONAVES, Y DOS PLATAFORMAS PARA EL ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES Y CALLES DE RODAJE, LO ANTERIOR EN UNA SUPERFICIE DE 327 HA DE LAS 737 HA QUE TIENE ACTUALMENTE EL AEROPUERTO. PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO NO SE CONSIDERA CAMBIO DE USO DE SUELO DE AREAS FORESTALES.

9	NAYARIT	DEL NAYAR	18NA2017V0059	CENTRO SCT ESTADO DE NAYARIT	PUENTE CARRIZAL DE LAS VIGAS, CARRETERA AGUPÁN - JESÚS MARÍA, KM 71+500, MUNICIPIO DEL NAYAR, EN EL ESTADO DE NAYARIT	MIA.- PARTICULAR	07-NOV-17
---	---------	-----------	---------------	------------------------------	---	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL CAUCE DEL RÍO ATENGO QUE TENDRÁ DOS ACCESOS DE CADA LADO, CON UNA SUPERFICIE DE 315.911 M2 Y 327.865 M2. EL DISEÑO DEL PUENTE INCLUYE 6 CLAROS DE 30.0025 M DE CADA UNO, TENDRÁ UNA LONGITUD TOTAL DE 183.217 M, UN ANCHO DE CALZADA DE 8.00 M, ANCHO DE BANQUETAS DE 0.50 M PARA UN ANCHO TOTAL DE 9.00 M, ASÍ MISMO CONTARÁ CON 7 TRABES. EL PUENTE TENDRÁ UNA SUPERFICIE DE PROYECTO ES DE 2,260.467 M2, LA SUPERFICIE DEL PUENTE SERÁ DE 1,616.691 M2.

10	NAYARIT	DEL NAYAR	18NA2017V0060	CENTRO SCT ESTADO DE NAYARIT	PUENTE: EL RISCO, CARRETERA: AGUAPAN - JESÚS MARÍA, KM 82+700, MUNICIPIO DEL NAYAR, EN EL ESTADO DE NAYARIT	MIA.- PARTICULAR	07-NOV-17
----	---------	-----------	---------------	------------------------------	---	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN PUENTE CON UNA LONGITUD TOTAL DE 55.24 M, CONSTA DE DOS CLAROS, CADA UNO DE 27.60 M Y TRES APOYOS, ÉSTE TENDRÁ UN ANCHO TOTAL DE 9.5 M, DE ESTA MANERA CONTARÁ CON DOS CARRILES DE 7 M SIN CONTAR LAS BANQUETAS (1.25 M). LA SUPERFICIE TOTAL A UTILIZAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESENTE ES DE 2,560.699 M2. ESPECÍFICAMENTE, LA SUPERFICIE DEL PUENTE COMO TAL ES DE 524.78 M2, MÁS DOS ACCESOS UNO DE CADA LADO LOS CUALES TIENEN UNA SUPERFICIE DE 1,062.982 M2 Y 972.937 M2, RESPECTIVAMENTE.

11	NAYARIT	DEL NAYAR	18NA2017V0062	CENTRO SCT ESTADO DE NAYARIT	PUENTE JAZMINES UBICADO EN LA CARRETERA AGUAPAN-JESUS MARIA, EN EL KM. 51+500, CON ORIGEN EN AGUAPAN, LONGITUD DE 30 MTS., EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, EN EL ESTADO DE NAYARIT	MIA.- PARTICULAR	07-NOV-17
----	---------	-----------	---------------	------------------------------	---	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR TIPO VIGAS SOBRE EL CAUCE DEL ARROYO LOS JAZMINES, TENDRA UNA LONGITUD DE 30 M, ANCHO TOTAL DE 10.00 M, ANCHO DE CALZADA DE 8.0 M, BANQUETAS LATERALES DE 1.00 M Y SUPERFICIE DE 2.573.43 M². EL PROYECTO SE UBICA EN LA POLIGONAL DEL AREA NATURAL PROTEGIDA DE CARACTER FEDERAL DENOMINADA CUENCA ALIMENTADORA DEL DISTRITO DE RIEGO 043 ESTADO DE NAYARIT.

12	NAYARIT	DEL NAYAR	18NA2017V0063	CENTRO SCT ESTADO DE NAYARIT	PUENTE LAS HIGUERAS UBICADO EN LA CARRETERA AGUAPAN-JESUS MARIA, EN EL KM. 48+200, CON ORIGEN EN AGUAPAN, LONGITUD DE 90 MTS., EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, EN EL ESTADO DE NAYARIT	MIA.- PARTICULAR	07-NOV-17
----	---------	-----------	---------------	------------------------------	---	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR LAS HIGUERAS PARA CRUZAR EL ARROYO LAS VACAS, TENDRA UNA LONGITUD DE APROXIMADAMENTE 151.49 M, DE LOS CUALES 70.85 M CORRESPONDEN A LA SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE Y 80.64 M CORRESPONDE A LAS SECCIONES DE LA CARRETERA QUE DARA ACCESO A DICHO PUENTE, EL CUAL TENDRA UN ANCHO TOTAL DE 9.50 M CON BANQUETAS Y PARAPETOS DE 1.25 M DE CADA LADO; EL PROYECTO COMPRENDE UNA SUPERFICIE DE 1,573.08 M² DE LAS CUALES 997.58 M² SERAN PARA LA SUPERFICIE DE DESPLANTE (ACCESOS Y ESTRUCTURA) Y 575.50 M² LA SUPERFICIE DEL CLARO DE LA SUPERESTRUCTURA. EL PROYECTO SE UBICA EN LA POLIGONAL DEL AREA NATURAL PROTEGIDA DE CARACTER FEDERAL DENOMINADA CUENCA ALIMENTADORA DEL DISTRITO DE RIEGO 043 ESTADO DE NAYARIT

13	NAYARIT	TECUALA	18NA2017V0064	CENTRO SCT ESTADO DE NAYARIT	MODERNIZACION DEL CAMINO LAS LUMBRES-LA PRESA DEL KM. 0+000 AL KM. 12+493.16, EN EL MUNICIPIO DE TECUALA, ESTADO DE NAYARIT	MIA.- REGIONAL	07-NOV-17
----	---------	---------	---------------	------------------------------	---	-------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONTEMPLA OBRAS PARA LA MODERNIZACION DE UN CAMINO EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA A NIVEL DE TERRACERIA, EL CUAL CUENTA CON UN ANCHO PROMEDIO DE 6.0 M, Y PRETENDE ALCANZAR LAS CARACTERISTICAS DE UN CAMINO TIPO C, CON UN ANCHO DE CORONA DE 7 M PARA ALOJAR DOS CARRILES DE CIRCULACION EN 6 M DE CALZADA (UN CARRIL DE 3 M PARA CADA SENTIDO) Y 0.5 M DE ACOTAMIENTO A CADA LADO, E INCLUYE OBRAS DE DRENAJE MENOR PARA MANTENER EL PATRON DE ESCURRIMIENTO DE AGUA NATURAL DE LA ZONA.

14	NUEVO LEON	CIENEGA DE FLORES	19NL2017I0279	REX MONTE SAPI DE CV	REX MONTE PLANTA MONTERREY - 1	MIA.- PARTICULAR	07-NOV-17
----	------------	-------------------	---------------	----------------------	--------------------------------	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE REALIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN ÁREA FORESTAL CUYA SUPERFICIE ES DE 267,532 M², EN DONDE SE PLANEA CONSTRUIR Y OPERAR UNA PLANTA GENERADORA DE COMBUSTIBLE ALTERNO Y ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE RESIDUOS SÓLIDOS CARBÓNICOS, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN RESIDUOS PELIGROSOS. LOS PROCESOS PRINCIPALES DEL PROYECTO PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS SON: ACOPIO, PRETRATAMIENTO Y PIROLISIS; DE ESTE MODO, LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO QUE TENDRÁ LA PLANTA SERÁ DE 211,176 TON/AÑO Y SE PLANEA INSTALAR EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGAS DE FLORES, ESTADO DE NUEVO LEÓN.

15	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	24SL2017VD065	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI	PUENTE VEHICULAR VIBORILLAS DEL KM. 0+000 AL 2+500, EN EL MUNICIPIO DE MATEHUALA S.L.P.	MIA.- PARTICULAR	30-OCT-17
----	-----------------	-----------	---------------	--	---	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR, CON UNA LONGITUD DE 50 M, CON CORONA Y CALZADA DE 7 M PARA ALOJAR DOS CARRILES DE CIRCULACION DE ASI COMO LA MODERNIZACION DE PAVIMENTACION DEL ACCESO QUE CONSISTE EN UN CAMINO RURAL CON ANCHO DE CORONA Y CALZADA DE 7 M, 2 CARRILES DE 3.5 M, CON UNA LONGITUD DE 475 M EN CADA MARGEN DEL PUENTE.

16	TABASCO	CENTRO	27TA2017I0047	BIENES SUSTENTABLES S.A. DE C.V.	TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS PROVENIENTES DE SECTORES DIFERENTES AL SECTOR HIDROCARBUROS	INFORME PREVENTIVO	31-OCT-17
----	---------	--------	---------------	----------------------------------	--	-----------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE CONTINUAR CON EL TRATAMIENTO DE APROXIMADAMENTE 576.821 TON/AÑO DE RESIDUOS PELIGROSOS PROVENIENTES DE GENERADORES DIFERENTES AL SECTOR HIDROCARBUROS, EL CUAL REALIZA AL AMPARO DE UNA AUTORIZACION EMITIDA EN EL AÑO DE 1998. EL PROYECTO ESTA INSTALADO EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, EN EL ESTADO DE TABASCO.

17	VERACRUZ	COSOLEACAQUE	30VE2017HD204	COMUNICACIONES Y ELECTRONICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES BASE AGUA Y ACEITE COSOLEACAQUE PERTENECIENTE A LA EMPRESA CEISA DE C.V.	MIA.- PARTICULAR	27-OCT-17
----	----------	--------------	---------------	--	--	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO ES PROMOVIDO POR LA EMPRESA COMUNICACIONES Y ELECTRONICA INDUSTRIAL, S. A. DE C. V. Y CONSISTE EN LA AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES (PTARI), LA AMPLIACION ABARCA 150 M² DE UNA SUPERFICIE DE 139,730.96 M² DEL TOTAL DEL PREDIO, Y SE CONTEMPLA UNA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE 600 M³/DIA. DICHO PROYECTO SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE COSOLEACAQUE EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

18 ZACATECAS PINOS 32ZA2017E0035 PARQUE FOTOVOLTAICO LOS ALPES, S.A. DE C.V. CENTRAL FOTOVOLTAICA LOS ALPES 70MW MIA.-REGIONAL 07-NOV-17

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO, CONSISTE EN LA PUESTA EN MARCHA DE UN PARQUE FOTOVOLTAICO QUE PRETENDE LA INSTALACION DE PANELES SOLARES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGIA SOLAR; LA PRODUCCION DEL PARQUE FOTOVOLTAICO SERA DE 70 MW. LA ENERGIA PRODUCIDA POR EL PROYECTO SERA RECOLECTADA A TRAVES DE UNA NUEVA SUBESTACION ELEVADORA DE 115 KV QUE SERA INSTALADA EN EL MISMO PREDIO Y SERA EVACUADA POR UNA LINEA DE TRANSMISION DE 115 KV HASTA EL PUNTO DE INTERCONEXION QUE ES LA SUBESTACION DE OJUELOS DE JALISCO EL PROYECTO CONTARA CON UN NUMERO TOTAL DE 270.864 PANELES FOTOVOLTAICOS, INTEGRADOS EN 66 BLOQUES CON UN NUMERO DE 4,104 PANELES. LA LINEA DE TRANSMISION, TENDRA UNA LONGITUD DE 1.4 KM Y UN DERECHO DE VIA DE 20 METROS, PARA UNA SUPERFICIE DE 2.8 HECTAREAS. LA SUBESTACION ESTARA FORMADA POR UN PARQUE DE INTEMPERIE DE 115/23 KV Y UN EDIFICIO DE CONTROL EQUIPADO CON CELDAS DE 23 KV. SE UBICARA EN UNA PARCELA DE DIMENSIONES 41 X 24 M Y OCUPARA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 39.20 X 22 M. DENTRO DEL AREA QUE ABARCARA EL PROYECTO NO EXISTE VEGETACION NATURAL, TODA LA SUPERFICIE ESTA DOMINADA POR AGRICULTURA DE TEMPORAL ANUAL. PARA SU DESARROLLO REQUIERE DE UNA SUPERFICIE DE 288.70 HECTAREAS.

2) TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, DEL 01 AL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2017 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	COAHUILA	MATAMOROS	05CO2017E0130	174 PG TORREON, S. DE R. L. DE C. V.	LAGUNA SOLAR	DTU.-MODALIDAD B	01-NOV-17

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTLAGUNA SOLAR• CONSISTE EN LA INSTALACION DE UN PARQUE SOLAR DE 101.08 MW EN CORRIENTE ALTERNA (CA) (125 MW EN CORRIENTE DIRECTA (CD)), QUE EN CONJUNTO GENERARAN 287.9 GWH/AÑO DE ENERGIA ELECTRICA DE FUENTE RENOVABLE Y A SU VEZ SERA RECOLECTADO EN LA SUBSTACION ELEVADORA DEL SITIO Y ENTREGADA A LA SE CFE TORREON SUR A 2.6 KM DE DISTANCIA DEL PROYECTO A TRAVES DE UNA LINEA DE TRANSMISION DE 115KV. LA SUPERFICIE DEL PROYECTO SERA DE 230 HAS, LAS CUALES REQUIEREN CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES (CUSTF), DEBIDO A QUE SE REMOVERA LA VEGETACION PRESENTE, SIENDO UN 89.56% (206 HAS) DE VEGETACION HALOFILA XEROFILA Y 10.44% (24 HAS) DE MATORRAL DESERTICO MICROFILO.

3) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN EL PEIA EN LA DGIRA DEL 01 AL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2017 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	COLIMA	VILLA DE ALVAREZ	06CL2017V0011	CENTRO SCT EDO. DE COLIMA	E.C. VILLA DE ÁLVAREZ - MINATITLÁN - CAMPO CUATRO-LAGUNITAS, TRAMO DEL KM 0+000 AL 14+000 EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ Y CÔMALA, ESTADO DE COLIMA.	MIA.-REGIONAL	25-ABR-17	03-NOV-17	NO APLICA
2	CHIAPAS	SAN LUCAS	07CH2017E0024	HIDROELECTRICA RIO FRIO SA DE CV	CENTRAL HIDROELECTRICA RIO FRIO	MIA.-REGIONAL	23-FEB-17	01-NOV-17	NO APLICA
3	CHIHUAHUA	OJINAGA	08CI2017V0125	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	PUENTE VEHICULAR INTERNACIONAL OJINAGA-PRESIDIO, SEGUNDO CUERPO	MIA.-REGIONAL	19-MAY-17	19-OCT-17	30 MESES 30 AÑOS
4	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	09DF2017H0026	MAQUINARIA HIDRAULICA MEXICANA, SA. DE CV.	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE RESIDENCIAL SAN ÁNGEL Y DESCARGA DE AGUA SOBRE EL RIO TEXCALATLACO	MIA.-PARTICULAR	08-AGO-17	30-OCT-17	NO APLICA
5	DURANGO	CANATLAN	10DU2017V0025	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT DURANGO	MODERNIZACION DEL CAMINO IGNACIO ZARAGOZA-SAN DIEGO DE ALCALA, DEL KM. 0+000 AL KM. 11+800, EN LOS MUNICIPIOS DE CANATLAN Y DURANGO, ESTADO DE DURANGO	MIA.-REGIONAL	25-MAY-17	03-NOV-17	5 AÑOS 50 AÑOS

6	GUANAJUATO	XICHU	11GU2017HD069	MUNICIPIO DE XICHU	PROYECTO EJECUTIVO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE (INCLUYE EQUIPAMIENTOS, LINEAS DE CONDUCCION, TANQUE Y RED DE DISTRIBUCION) EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE LAS CASITAS (CASITAS), MUNICIPIO DE XICHU,	MIA.-PARTICULAR	18-MAY-17	27-SEP-17	NO APLICA
7	GUANAJUATO	ALLENDE	11GU2017UD021	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA BENEFICIAR A LAS LOCALIDADES DE LA CUADRILLA, LOS GUERREROS, EL SALTO, CAPILLA BLANCA, LOS BARRONES Y BORDO COLORADO	MIA.-PARTICULAR	01-FEB-17	09-OCT-17	NO APLICA
8	GUANAJUATO	ALLENDE	11GU2017UD022	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA BENEFICIAR A LAS LOCALIDADES DE LA CUADRILLA, LOS GUERREROS, EL SALTO, CAPILLA BLANCA, LOS BARRONES Y BORDO COLORADO	MIA.-PARTICULAR	01-FEB-17	02-OCT-17	NO APLICA
9	GUERRERO	SAN MARCOS	12GE2017V0016	O.P.D. COMISION DE INFRAESTRUCTURA CARRET. Y AEROPORTUARIA DEL EDO. DE GUERRERO	ELABORACION DEL ESTUDIO DE MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO DEL CAMINO SAN JOSE LA PALA-LAS LECHUGAS-BOCA DEL RIO, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 15+000, SUBTRAMO DEL KM 13+000 AL KM 15+000, MPIO. DE SAN MARCOS, EDO. DE GUERRERO	MIA.-REGIONAL	13-FEB-17	14-SEP-17	NO APLICA
10	GUERRERO	FLORENCIO VILLARREAL	12GE2017V0044	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. CENTRO SCT GUERRERO	PUENTE CUATRO BANCOS, UBICADO EN EL KM 7+800 DEL CAMINO CRUZ GRANDE - PICO DEL MONTE, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	MIA.-PARTICULAR	11-AGO-17	03-NOV-17	5 AÑOS 30 AÑOS
11	GUERRERO	ATOYAC DE ALVAREZ	12GE2017V0058	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. CENTRO SCT GUERRERO	MODERNIZACION DEL CAMINO LA PINTADA-EL EDEN, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 8+000 EN EL EDO. DE GUERRERO	MIA.-REGIONAL	19-SEP-17	13-OCT-17	NO APLICA
12	GUERRERO	TLALCHAPA	12GE2017V0059	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. CENTRO SCT GUERRERO	MODERNIZACION DEL CAMINO TLALCHAPA-SAN JACINTO-EL LIMON GRANDE, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 12+000 EN EL EDO. DE GUERRERO	MIA.-REGIONAL	19-SEP-17	18-OCT-17	NO APLICA
13	GUERRERO	XOCHISTLAHUACA	12GE2017VD053	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. CENTRO SCT GUERRERO	MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL EN SU MODALIDAD REGIONAL PARA LA MODERNIZACION DEL CAMINO XOCHISTLAHUACA-PLAN DE GUADALUPE, TRAMO DEL KM 12+700 AL KM 19+350, EN EL MUNICIPIO DE XOCHISTLAHUACA, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	MIA.-REGIONAL	27-JUL-17	04-OCT-17	4 AÑOS 25 AÑOS
14	HIDALGO	NOPALA DE VILLAGRAN	13HI2017E0019	VEGA SOLAR 6, S.A.P.I. DE C.V.	DAÑO 2	MIA.-REGIONAL	24-ABR-17	31-OCT-17	3 AÑOS 40 AÑOS

15	ESTADO DE MEXICO	VALLE DE BRAVO	15EM2017U0147	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTIT DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE	CONSTRUCCION, OPERACION, MANTENIMIENTO Y ABANDONO DE CONJUNTO HABITACIONAL RUTA DEL LAGO	MIA.-REGIONAL	11-AGO-17	03-NOV-17	12 MESES 50 AÑOS
16	NUEVO LEON	PESQUERIA	19NL2017D182	TERNIUM MEXICO, S. A. DE C. V.	COMPLEJO SIDERURGICO EN PESQUERIA ETAPA 2	MIA.-PARTICULAR	13-JUL-17	03-NOV-17	7 AÑOS 25 AÑOS
17	SINALOA	CULIACAN	25SI2017V0055	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD REGIONAL PARA LA CONSTRUCCION DEL ACCESO NORTE DE CULIACAN, EN EL EDO. DE SINALOA	MIA.-REGIONAL	23-MAR-17	24-OCT-17	3 AÑOS 25 AÑOS
18	SONORA	MAGDALENA	26SO2017M0065	MINERA COLUMBIA DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V.	PREPARACION, CONSTRUCCION, OPERACION Y CIERRE DE LA MINA LLUVIA DE ORO, MPIO. DE MAGDALENA DE KINO, EDO. DE SONORA	MIA.-REGIONAL	05-JUN-17	01-NOV-17	50 AÑOS
19	TABASCO	CENTRO	27TA2017H0041	COMISION NACIONAL DEL AGUA DIRECCION LOCAL TABASCO	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DEL ARROYO TASISTILLO, EN LA RANCHERIA AZTLAN, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, ESTADO DE TABASCO	MIA.-PARTICULAR	02-AGO-17	26-OCT-17	5 AÑOS 25 AÑOS

4) PROYECTOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 01 AL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2017 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	BAJA CALIFORNIA	TECATE	02BC2017HD082	OLTECATE EMPRESAS S DE R L DE C V	CANALIZACION ARROYO AGUA FRIA	MIA.-PARTICULAR	01-NOV-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE UBICARSE EN EL CAUCE DEL ARROYO AGUA FRÍA, DELEGACION SAN PABLO EN TECATE, B.C., EL PROYECTO PRETENDE ENCAUZAR UNA FRACCION DEL ARROYO A GUA FRIA, EL PROMOVENTE PRETENDE QUE EL PROYECTO SEA POR 50 AÑOS, SUPONIENDO QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PERIODICOS REQUERIDOS PARA ESE FIN. LA CANALIZACION SE PROPONE PARA EVITAR LA SOCACION EN LOS TALUDES DEL CAUCE Y LA INVASION DE MALEZAS NOCIVAS, CON CANALIZACION DEL ARROYO ADEMAS SE EVITARA QUE EL AGUA EN EL CAUCE TENGA VELOCIDADES ALTAS Y EXISTAN ZONAS DE INUNDACION CON AREAS DE DEPOSITOS DE SEDIMENTOS. LA CANALIZACION PRETENDIDA ES POR UNA LONGITUD DE 462.28 METROS CON TUBERIA DE ACERO CORRUGADO. LA SUPERFICIE DE AFECTACION DE LA COBETURA VEGETAL RIPARIA APROXIMADA SERA DE 1253.46 M2.							
2	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	02BC2017TD083	SCORE INTERNATIONAL S DE RL DE CV	CARRERA FUERA DE CAMINO DENOMINADA SCORE BAJA 1000 EDICION 2017	MIA.-PARTICULAR	06-NOV-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE PRETENDE LA CARRERA DE VEHICULOS ESPECIALES POR TERRENOS DE DIFICIL TRANSITO, UTILIZANDO PAFATAL FIN BRECHAS, ZONAS FEDERALES, TERRACERIAS Y CAMINOS VECINALES POCO TRASITADOS. LA CARRERA FUERA DE CARRETERA PROYECTA LA ASISTENCIA PROMEDIO DE 320 COMPETIDORES Y SUS EQUIPOS DE APOYO QUE INCLUYEN CASAS RODANTES, TRAILERS CON REFACCIONES Y COMBUSTIBLE PARA SU ABASTECIMIENTO. A LO LARGO DE LOS TRAYECTOS, LOS VEHICULOS RECORREN LOS CAMINOS PREVIAMENTE SELECCIONADOS POR LOS ORGANIZADORES DE LA COMPETENCIA, TRATANDO DE HAER EL MENOR TIEMPO POSIBLE DURANTE EL RECORRIDO COMPLETO DE LA RUTA. PARA ESTA CARRERA SE TIENE ESTIMADO UN PERIODO DE 12 A 24 HORAS, CON UN TIEMPO LIMITE DE 40 HORAS, LA CARRERA INICIA EN EL CENTRO CIVICO SOCIAL Y CULTURAL RIVIERA DEL PACIFICO EN ENSENADA, B.C., HASTA LA PAZ, B.C.S., Y DURANTE EL RECORRIDO, LOS PARTICIPANTES SE DETIENE SOLO UNOS INSTANTES PARA REGISTRARSE EN LOS PUNTOS DE REVISION Y PROSIGUEN CON LA COMPETENCIA HASTA EL MOMENTO DE REQUERIR ABASTECIMIENTO O MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE LOS VEHICULOS O MOTOCICLETAS, LO CUAL SE LLEVA A CABO EN LOS PUNTOS DE APOYO O LLAMAN A SUS EQUIPOS PARA SER AUXILIADOS. LA OBSERVACION DE LA CARRERA POR PARTE DE LOS ESPECTADORES NO SERA EVALUADA EN EL PRESENTE ESTUDIO, POR NO CONSIDERARSE PARTE DE LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL PROMOVENTE. LA CARRERA INICIA EN LA CIUDAD DE ENSENADA, B.C, HASTA LA CIUDAD DE LA PAZ, B.C.S., LA CARRERA SE REALIZARA POR PEQUEÑOS TRAMOS DE CARRETERA, PERO EN SU MAYOR TRAYECTORIA SERA POR CAMINOS DE TERRACERIA Y BRECHAS. LA CARRERA SE PRETENDE REALIZAR LOS DIAS 14 AL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2017. LA RUTA DE LA CARRERA ATRAVIESA EL AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA VALLE DE LOS CIRIOS Y LA RESERVA DE LA BIOSFERA VIZCAINO.							
3	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	03BS2017FD060	SUN REALTIES INTERNATIONAL S DE RL DE CV	FUENTES DEL TEZAL 10MA ETAPA	MIA.-PARTICULAR	27-OCT-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE REALIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN UNA SUPERFICIE DE 31, 615.978 M2 PARA LA LOTIFICACION DE 45 LOTES RUSTICOS, UN AREA DE DONACION Y VIALIDADES INTERNAS.							

4	BAJA CALIFORNIA SUR	LORETO	03BS2017I0026	SALINAS DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL, MODALIDAD PARTICULAR ESTACION BIOLOGICA, ISLA DEL CARMEN, BAJA CALIFORNIA SUR	MIA.- PARTICULAR	24-OCT-17
---	---------------------	--------	---------------	-----------------------------------	---	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE REAZLIAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN UNA SUPERFICIE DE 1, 474.15 M2 PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA (ESTACION BIOLOGICA) EL CUAL BUSCA LA PRESERVACION, CONSERVACION Y DIVULGACION CIENTIFICA DE LA FLORA Y FAUNA DEL GOLFO DE CALIFORNIA Y LOS PROYECTOS AFINES.EL PROYECTO CONTARA CON DOS NIVELES DE CONSTRUCCION, LA PLANTA BAJA CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 913.70 M2, LA PLANTA ALTA CON 154.60 M2 Y UN LABORATORIO CON UNA SUPERFICIE DE 406.15 M2. ADICIONALMENTE SE TIENE CONTEMPLADO CONSERVAR UN TOTAL DE 652 M2 COM AREAS DE ACCESO Y PLAZA PUBLICA (QUE CORRESPONDE AL 0.75 % DE LA SUPERFICIE DEL PREDIO).

5	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	03BS2017TD061	HARPER COMPAÑIA S DE R.L DE C.V.	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HOTEL RANCHO PESCADERO	MIA.- PARTICULAR	27-OCT-17
---	---------------------	--------	---------------	----------------------------------	--	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: ESTE PROYECTO YA FUE CONSTRUIDO Y LO QUE PRETENDE ES OBTENER LA AUTORIZACION PARA LAS ETAPAS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO. ESTA CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS.. 2 ACCESO DE ENTRADA CON CASETA DE VIGILANCIA, UNA ENTRADA PARA HUESPEDES Y OTRA PARA PERSONAL Y PROVEEDORES, 1 EDIFICIO QUE CONFORMAN EL LOBBY-RECIBIDOR, RECEPCION, CAFETERIA, SALA DE REUNIONES Y TERRAZAS, 28 DE SUITS PARA HUESPEDES CLASIFICADAS EN 6 CATEGORIAS, MAS MILAGROS SUITE, COCINA SUITE, MILAGROS SUITES, RANCHO SUITES, PACIFIC SUITES Y STANDARD ROOMS, 1 GARDEN RESTAURANT, 2 PARCELAS ORGANICAS (ARBOLES FRUTALES Y DE HIERBAS Y HORTALIZAS,2 AREAS DE DESCANSO CON ALBERCA, CAMASTROS Y BAR, 2 EDIFICIOS QUE CONFORMAN EL SPA, 1 PABELLON DE YOGA. LAS INSTALACIONES ESTAN UBICADAS EN 4 EDIFICIOS QUE CONFORMAN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CUARTO DE MAQUINAS, LAVANDERIA Y COMEDOR PERSONAL. ADEMAS EXISTE UN AREA QUE SE DENOMINA HACIENDA, 1 ALMACEN Y 2 CABAÑAS SIN USO ACTUAL. SE EFECTUARAN MODIFICACIONES A LAS INSTALACIONES DEL HOTEL, PARA ELLO SE DEMOLERAN 8 EDIFICIOS, EL PABELLON DE YOGA, EL AREA DE SPA, LAS INSTALACIONES DE SERVICIOS QUE CONTIENEN LA LAVANDERIA Y EL COMEDOR PERSONAL, 1 EDIFICIO DE SUITES, EL AREA DENOMINADA HACIENDA, EL ALMACEN Y LAS 2 CABAÑAS. SE REUBICARA EL SPA, SE AMPLIARA UNA DE LAS ALBERCAS Y SE REUBICARAN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS.

6	CAMPECHE	CARMEN	04CA2017UD069	PROYECTOS INMOBILIARIOS SAN ANTONIO DE LIMON S.A. DE C.V.	CONCLUSIÓN DE LA PRIVADA RESIDENCIAL DIAMANTE, DEL CONJUNTO HABITACIONAL SAN ANTONIO DEL LIMÓN	MIA.- PARTICULAR	26-OCT-17
---	----------	--------	---------------	---	--	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONCLUSION DE 41 CASAS HABITACIONALES EN PROCESO DE CONSTRUCCION DE DOS PLANTAS. CUENTAN CON 3 RECAMARAS,SALA-COMEDOR, COCINA, 3 ½ BAÑOS, AREA DE LAVADO Y PATIO DE SERVICIO.

7	CAMPECHE	CARMEN	04CA2017UD070	CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y OPERACION DE TIENDA COMERCIAL OXXO ESCOBEDO	MIA.- PARTICULAR	30-OCT-17
---	----------	--------	---------------	------------------------------------	--	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CORRESPONDE A UNA OBRA NUEVA. SE PRETENDE EDIFICAR UN INMUEBLE QUE TENDRA UN USO COMERCIAL PARA LA VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS, ES UN INMUEBLE UBICADO SOBRE UNA ZONA PLENAMENTE URBANIZADA QUE CUENTA CON TODOS LOS SERVICIOS, Y QUE PRETENDE OFRECER UN SERVICIO PARA LA VENTA DE BEBIDAS EN ENVASES CERRADOS, FRITURAS ABARROTES, ASI COMO SERVICIOS FINANCIEROS DE UN ESPACIO DE 373.84 M2

8	CAMPECHE	CARMEN	04CA2017UD071	JESUS GUZMAN ESQUIVEL	MODERNIZACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA INFANTIL EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CON INSTALACIONES ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MIA.- PARTICULAR	06-NOV-17
---	----------	--------	---------------	-----------------------	--	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE DESARROLLA SOBRE UN TERRENO DE APROXIMADAMENTE 60,000 M2.DONDE HABR INSTALACIONES NUEVAS A CONSTRUIR COMO LO SON: CANCHA DE FUTBOL 7, ALBERCA SEMI-OLIMPICA TECHADA, GIMNASIO DE COMBATES, CASETA DE VIGILANCIA Y TROTAPISTA.

9	COLIMA	ARMERIA	06CL2017TD031	LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA	OPERACION DE PREPARACION Y VENTA DE ALIMENTOS UNION DE SOMBRILLEROS DEL BALNEARIO DE CUYUTLAN A.C. ARMERIA, COLIMA	MIA.- PARTICULAR	26-OCT-17
---	--------	---------	---------------	-----------------------------	--	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PROPIAS DE RESTAURANTES Y RENTA DE SOMBRILLAS, MESAS Y SILLAS DE MADERA EN ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE (ZOFEMAT) Y SUPERFICIE DE PLAYA DE COSTERA DE COLINDANTES CON EL OCEANO PACIFICO DE LOS LOTES 2,7,8,9,11,12,14,15,16,18,19,20 Y 21 DE LA UNION DE SOMBRILLEROS DEL BALNEARIO DE CUYUTLAN A.C. DE LA PLAYA CUYUTLAN EN EL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA.

10	GUANAJUATO	ALLENDE	11GU2017UD185	PROMOTORA INMOBILIARIA DE SAN MIGUEL DEL LAGO SA DE CV	CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA FASE 1 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SAN MIGUEL DEL LAGO, SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.	MIA.- PARTICULAR	07-NOV-17
----	------------	---------	---------------	--	---	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA FASE 1 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SAN MIGUEL DEL LAGO, EN SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., EN UNA SUPERFICIE DE 110.29 HECTAREAS. INCLUYE CONSTRUCCION DE PUENTE.

11	GUERRERO	IGUALAPA	12GE2017MD081	APOLONIO ALVAREZ MONTES	APROVECHAMIENTO DEL MATERIAL PETREO DEL RIO QUETZALA 17	MIA.- PARTICULAR	06-NOV-17
----	----------	----------	---------------	-------------------------	---	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA EXTRACCION DE MATERIAL PETREO DE UN BANCO DE MATERIAL QUE SE ENCUENTRA EN EL CAUCE DEL RIO QUETZALA. EL AREA DE EXTRACCION DEL MATERIAL PETREO TIENE UNA SUPERFICIE DE 9,000.000 M2, DANDO UN VOLUMEN PARA EXPLOTAR DE 3,456.00 M3 POR AÑO Y DE 17,088.00 M3, EN UN PERIODO DE CINCO AÑOS.

12	NAYARIT	AMATLAN DE CANAS	18NA2017MD065	LUIS ANDRADE TOPETE	EXPLOTACION DEL BANCO DE MATERIALES EL PORTEZUELO II	MIA.- PARTICULAR	03-NOV-17
----	---------	------------------	---------------	---------------------	--	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONTEMPLA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PETREO EN UNA SUPERFICIE DE 11,054.04M2 DE LA CUAL SE PRETENDE EXTRAER UN VOLUMEN APROXIMADA DE 33,946.00 METROS CUADRADOS, CONTEMPLANDO UN PERIODO DE OPERACION DE 5 AÑOS.

13	NAYARIT	ACAPONETA	18NA2017MD066	FLAVIO ANTONIO OCHOA GOMEZ	BANCO DE MATERIALES PETREOS LA CURVA DE SAN JOSE	MIA.- PARTICULAR	06-NOV-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE REFIERE A LA EXTRACCION DE ALUVION EN UN SUTIO ESPECIFICO DEL RIO ACAPONETA, DICHO MATERIAL ES DEPOSITADO EN EL LECHO DEL RIO POR LA CORRIENTE FLUVIAL QUE ARRASTRA TANTO ROCAS COMO SUELO METEORIZADOS DESDE LAS PARTES ALTAS DE LA CUENCA							
14	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	19NL2017ED278	EOLICA SANTA CATARINA, S.A. DE C.V.	EÓLICA SANTA CATRINA	MIA.- PARTICULAR	01-NOV-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA PLANTA DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA BASADA EN EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO ENERGETICO DEL VIENTO (PARQUE EOLICO). LAS CARACTERISTICAS MAS IMPORTANTES DEL PROYECTO COMPRENDEN LA OPERACION DE 8 AEROGENERADORES DE 2.75 MW CADA UNO (22 MW EN TOTAL), CON UBICACION EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEON.							
15	NUEVO LEON	MONTERREY	19NL2017UD279	INVERSIONES Y BIENES, S.A. DE C.V.	FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL CUMBRES MEDITERRANO TERCER SECTOR	MIA.- PARTICULAR	06-NOV-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REMOCION DE VEGETACION NATIVA TIPO MATORRAL SUBMONTANO EN UNA SUPERFICIE DE 40283.86 M2, EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 46947.71 M2, PARA LA CONSTRUCCION DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON.							
16	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	19NL2017UD280	FUNDACION DE BENEFICIENCIA JESUS M. MONTEMAYOR, A.C.	PLAN MAESTRO DE USO COMPARTIDOS (HABITACIONALES. COMERCIO Y SERVICIOS)	MIA.- PARTICULAR	07-NOV-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REMOCION DE VEGETACION NATIVA TIPO MATORRAL SUBMONTANO EN UNA SUPERFICIE DE 291318.9519 M2, SUPERFICIE QUE REPRESENTA LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO, PARA LA CONSTRUCCION DE UN DESARROLLO INMOBILIARIO DE TIPO HABITACIONAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON.							
17	NUEVO LEON	DR. GONZALEZ	19NL2017UD281	MATRIMAR, S.A. DE C.V.	APROVECHAMIENTO DE UN BANCO DE GRANITO DENOMINADO MOJARRAS	MIA.- PARTICULAR	08-NOV-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REMOCION DE VEGETACION NATIVA TIPO MATORRAL SUBMONTANO EN UNA SUPERFICIE DE 387584.04 M2, EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1615000.00 M2, PARA UN BANCO DE APROVECHAMIENTO DE GRANITO, EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR GONZALEZ, NUEVO LEON.							
18	OAXACA	SANTO DOMINGO INGENIO	20OA2017ED064	CENTRAL EOLICA DE MEXICO I SA DE CV	PROYECTO EOLOELECTRICO CERRO IGUANA II OAXACA	MIA.- PARTICULAR	24-OCT-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTACION DE IMACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CERRO IGUANA II, OAXACA" EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO INGENIO Y UNION HIDALGO ESTADO DE OAXACA, CONTARA CON UNA CAPACIDA DE 102 MW DISTRIBUIDOS EN UN TOTAL DE 51 AEROGENERADORES DE UNA POTENCIA NOMINAL DE 2 MW CADA UNO EN UN POLIGONONO TOTAL DE 1,161.774 HECTAREAS.							
19	OAXACA	UNION HIDALGO	20OA2017ED065	EOLICA UNION HIDALGO S.A. DE C.V.	PARQUE EOLICO UNION HIDALGO	MIA.- PARTICULAR	24-OCT-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PARQUE EOLICO UNION HIDALGO" EN LA POBLACION DE UNION HIDALGO, DISTRITO DE JUCHITAN, OAXACA, EN UNA SUPERFICIE DE 3729.1332 HECTAREAS CON 115 AEROGENERADORES, POTENCIA MAXIMA DE 300MW CADA AEROGENERADOR TIENE UNA POTENCIA NOMINAL DE 2.625 MW.							
20	OAXACA	SAN CARLOS YAUTEPEC	20OA2017FD057	COMUNIDAD DE LA BAEZA	INFORME PREVENTIVO PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESINA DE COPAL	INFORME PREVENTIVO	04-OCT-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: INGRESAN INFORMA PREVENTIVO DEL PROYECTO "APROVECHAMIENTO DE RESINA DE COPAL" EN LA COMUNIDA D ELA BAEZA, MUNICIPIO DE SAN CARLOS YAUTEPEC, DISTRITO DE YAUTEPEC, ESTADO DE OAXACA EN UNA SUPERFICIE DE 1468.31 HECTAREAS PARA EL MANEJO Y APROVECHAMIENTO D ECOPAL.							
21	OAXACA	SAN SEBASTIAN ABASOLO	20OA2017HD061	PROCESADORA DE PETREOS ABASOLO S.A. DE C.V.	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA PROCESADORA DE PÉTREOS ABASOLO SA DE CV PARA LA EXTRACCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PÉTREOS EN EL PARAJE LA ORGANADA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA BUENA VISTA	MIA.- PARTICULAR	19-OCT-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTAION D EIMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA PROCESADORA DE PETREOS ABASOLO S.A. DE C.V., EN EL PARAJE LA ORGANADA, AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA BUENA VISTA, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN ABASOLO, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA, APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PETREO EN UNA SUPERFICIE DE 11.09 HECTAREAS							
22	OAXACA	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	20OA2017HD062	ALFONSO GOMEZ OCHOA	EXTRACCIÓN DE PÉTREOS RIÓ GRANDE	MIA.- PARTICULAR	19-OCT-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "EXTRACCION D EMATERIAL PETREO RIO GRANDE" EN EL RIO GRANDE PARAJE DE LA CRUZ, CUMINIDAD DE RIO GRANDE, MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, OAXACA. EN UN BANCO DE 21961.54 METROS CUADRADOS CON UN VOLUMEN DE 8790.60 METROS CUBICOS.							
23	OAXACA	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	20OA2017MD060	COMISARIADO EJIDAL IGNACIO MEJIA	EXTRACCION DE MARMOL TRAVERTINO EN IGANCIO MEJIA	MIA.- PARTICULAR	11-OCT-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "EXTRACCION DE MARMOL TRAVERTINO EN IGNACIO MEJIA", CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN EL EJIDO IGNACIO MEJIA, MUNICIPIO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON, DISTRITO DE TEOTITLAN, ABARCA UNA SUPERFICIE DE 239.20426 HECTAREAS, COMPRENDIDA POR 14 POLIGONOS PARA APROVECHAMIENTO DE BANCOS.							

24	OAXACA	MAGDALENA APASCO	20OA2017MD067	ASOCIACION CIVIL ONIX Y MARMOL EL TALAN	EXPLOTACION DE MATERIAL MARMOL Y ONIX MINA CERRO EL TALAN, MPIO. DE MAGDALENA APASCO	MIA.- PARTICULAR	30-OCT-17
----	--------	------------------	---------------	---	--	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "EXPLOTACION DE MATERIAL MARMOL Y ONIX MINA CERRO EL TALAN, MUNICIPIO DE MAGDALENA APASCO" EN EL PARAJE CERRO EL TALAN, MUNICIPIO DE MAGDALENA APASCO, DISTRITO DE ETLA, OAXACA, EN UNA SUPERFICIE DE 40817.00 METROS CUADRADOS

25	OAXACA	SANTA MARIA TONAMECA	20OA2017TD058	SERGIO DIAZ AGUILAR	PAMPANO RESTAURANTE	MIA.- PARTICULAR	05-OCT-17
----	--------	----------------------	---------------	---------------------	---------------------	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PAMPANO RESTAURANTE" UBICACIÓN EN SANTA MARIA TONAMECA, DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA, EN UNA SUPERFICIE DE 575 METROS CUADRADOS EN DONDE SE DESARROLLARAN BAÑO, COCINA, BAR-CAFÉ, RESTAURANTE, TERRAZA, ALMACEN Y ALBERCA

26	OAXACA	SANTA MARIA COLOTEPEC	20OA2017TD059	FUNKY CUBE COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	HOTEL Y RESTAURANTE BAR	MIA.- PARTICULAR	05-OCT-17
----	--------	-----------------------	---------------	--	-------------------------	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "HOTEL Y RESTAURANTE BAR" EN ANTIGUO CAMINO A LA BARRA COLOTEPEC, LAS SALINAS BARRA DE COLOTEPEC, MUNICIPIO DE SANTA MARIA COLOTEPEC, OAXACA. EN UNA SUPERFICIE DE 1024 METROS CUADRADOS QUE COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE UN HOTEL Y RESTAURANTE

27	OAXACA	SANTA MARIA HUATULCO	20OA2017TD063	JESUS LARA LIBORIO	HOTEL MAR DE HUATULCO	MIA.- PARTICULAR	19-OCT-17
----	--------	----------------------	---------------	--------------------	-----------------------	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "HOTEL MAR DE HUATULCO" EN EL LOTE 03 Y 04, MANZANA 18, SECTOR A, SANTA CRUZ HUATULCO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUATULCO, OAXACA, CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA EDIFICACION DE TRES NIVELES DESTINADA A HOTEL DE 40 HABITACIONES.

28	OAXACA	SANTA MARIA HUATULCO	20OA2017TD066	ADAN TAPIA PEÑA	PROYECTO DE TERRAZA EN ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE	MIA.- PARTICULAR	26-OCT-17
----	--------	----------------------	---------------	-----------------	--	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "TERRAZA EN ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE" BAHIA DE SANTA CRUZ HUATULCO, MUNICIPIO SANTA MARIA HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA, CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PATAFORMA DE MADERA MONTADA EN UNA SUPERFICIE DE 321.91 METROS CUADRADOS EN UNA SUPERFICIE DE 321.91 METROS CUADRADOS

29	PUEBLA	GUADALUPE VICTORIA	21PU2017ED089	ALTEN ENERGIAS RENOVABLES MEXICO CINCO S.A. DE C.V.	PLANTA FOTOVOLTAICA PUEBLA	MIA.- PARTICULAR	31-OCT-17
----	--------	--------------------	---------------	---	----------------------------	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE RADIACIÓN SOLAR UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE VICTORIA Y TEPEYAHUALCO, PUEBLA. TENDRÁ UNA CAPACIDAD DE 400 MW Y TODA LA ENERGÍA PRODUCIDA SE ENTREGARÁ AL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL (SEN), PROPIEDAD DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE). EL PROYECTO SE EXTIENDE EN APROXIMADAMENTE 1,254 HA. EL POLÍGONO SE ENCUENTRA UBICADO PRINCIPALMENTE SOBRE ÁREAS DE CULTIVO Y GANADERÍA Y ACTUALMENTE NO EXISTEN EDIFICIOS EN EL POLÍGONO. EL PROYECTO ESTARÁ CONFORMADO POR 1,296,000 MÓDULOS FOTOVOLTAICOS DE 340 WP CADA UNO, AGRUPADOS EN 91 BLOQUES DE POTENCIA, ADEMÁS DE LA INSTALACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN DE MANIOBRAS DENOMINADA ÁE@SE ALTEN- PUEBLA MANIOBRASE* (SEM), DOS LINEAS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICAS DE 400 KV DE LONGITUDES DE 1.2 KM Y 5 KM RESPECTIVAMENTE; UNA DE LAS CUALES TENDRÁ UNA FUNCIÓN DE DOBLE CIRCUITO Y UNA LINEA DE EVACUACIÓN CON UNA LONGITUD DE 2.4 KM Y DOS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DE ELEVACIÓN (SEES).

30	QUERETARO	ARROYO SECO	22QE2017MD072	ROGELIO RUIZ COMPEAN	EXTRACCION DE ARENA DE RIO BANCO EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	MIA.- PARTICULAR	01-NOV-17
----	-----------	-------------	---------------	----------------------	---	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE EXTRACCION DE GRAVA Y ARENA EN UN POLIGONO CON SUPERFICIE TOTAL DE 4.22 HECTAREAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE OBRAS CIVILES PBLICAS Y PRIVADAS PROYECTO DENOMINADO BANCO EL MANANTIAL , EN EL MUNICIPIO ARROYO SECO, QRO.

31	QUERETARO	QUERETARO	22QE2017UD073	GRUPO ALTOZANO, S.A.P.I. DE C.V.	ALTOZANO EL NUEVO QUERETARO, ETAPA III, MEXICO	MIA.- PARTICULAR	06-NOV-17
----	-----------	-----------	---------------	----------------------------------	--	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE CAMBIO DE USO DESUELO EN UNA SUPERFICIE DE 50.2330 HECTAREAS PARA LA URBANIZACION DEL PREDIO DENOMINADO ALTOZANO EL NUEVO QUERETARO, ETAPA III EN EL MUNICIPIO DE QUERETARO, QRO.

32	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2017TD096	RRT PROYECTOS INTEGRALES SA DE CV	MARINA BAY OWNERS SUITES Y VENTURA CLUB	MIA.- PARTICULAR	01-NOV-17
----	--------------	-------------	---------------	-----------------------------------	---	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN CONJUNTO TURISTICO MIXTO, UN EDIFICIO DE 12.00 M. DE ALTURA, INCLUYE PLANTA BAJA Y 3 NIVELES QUE ALBERGARÁ 36 SUITES EN CONDOMINIO CON SERVICIO HOTELERO, UN SOLARIO EN LA AZOTEA, UN RESTAURANTE, UNA PALAPA BAR Y ALBERCA EN LA PARTE SURESTE DEL LOTE. SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO DE 6,276.94 M2. SUPERFICIE TOTAL REQUERIDA DE 5,963.09 M2

33	SINALOA	GUASAVE	25SI2017ED189	KENERYIELD, S.A.P.I DE C.V.	GUASAVE SOLAR, 120 MW	MIA.- PARTICULAR	24-OCT-17
----	---------	---------	---------------	-----------------------------	-----------------------	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROYECTO ES APROVECHAR LA ENERGÍA DEL SOL Y TRANSFORMARLA EN ENERGÍA ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA QUE SERÁ INYECTADA A LA RED DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD MEDIANTECONTRATO DE INTERCONEXION.

34	SINALOA	ESCUINAPA	25SI2017HD181	FRANCISCO AGUILAR LOPEZ	EXTRACION DE MATERIAL PETREO EN GREÑA DE CAUCE DEL ARROYO BUÑIGAS, MUNICIPIO DE ESCUINAPA, SINALOA	MIA.- PARTICULAR	17-OCT-17
----	---------	-----------	---------------	-------------------------	--	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: OBJETIVO PRINCIPAL ES HACER EQUIPO EN EL PROYECTO DE LA CONAGUA QUE PLANTEA LA RECTIFICACIÓN DE DIVAGACIONES ESTACIONALES DE LA CORRIENTE Y CAUCE DEL ARROYO, QUE PROVOCAN NORMALMENTE EROSIÓN MARGINAL EN TERRENOS ALEDAÑOS, QUE POR SU MAGNITUD EN OCASIONES PONEN EN RIESGO A LA POBLACIÓN Y/O INFRAESTRUCTURA DIVERSA EN LAS MÁRGENES. AL MISMO TIEMPO EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PÉTREOS EN GREÑA RESULTANTE DEL SITIO DEL PROYECTO Y SU COMERCIALIZACIÓN PARA SER UTILIZADOS COMO AGREGADOS PARA CONSTRUCCIÓN.

35	SINALOA	GUASAVE	25SI2017HD188	CESAR FIGUEROA DIAZ	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DEL RIO SINALOA A LA ALTURA DE LA CIUDAD DE GUSAVE, SINALOA	MIA.- PARTICULAR	23-OCT-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: ?LIMPIEZA Y DESAZOLVE DEL RIO SINALOA A LA ALTURA DE LA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA, EN EL TRAMO DEL KM. 54+580 AL 60+376.39?, EN GUASAVE, SINALOA.							
36	SINALOA	COSALA	25SI2017MD176	MINERALES DEL PRADO, S.A. DE C.V.	PROSPECCION MINERA YARELI	INFORME PREVENTIVO	10-OCT-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PRESENTE INFORME PREVENTIVO, ELABORADO PARA EL PROYECTO DE PROSPECCIÓN MINERA YARELI, A DESARROLLARSE CERCA A LA POBLACIÓN DE LA HUERTA DE ALAYA EN EL MUNICIPIO DE COSALÁ, SINALOA, SE CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN MINERA EN 77 PUNTOS SELECCIONADOS DENTRO DE UNA PLANTILLA DE BARRENACIÓN, LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL ES EL PROCEDIMIENTO A TRAVÉS DEL CUAL LA SECRETARÍA ESTABLECE LAS CONDICIONES A QUE SE SUJETARÁ LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACTIVIDADES QUE PUEDAN CAUSAR DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO O REBASAR LOS LÍMITES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES PARA PROTEGER EL AMBIENTE Y PRESERVAR Y RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS.							
37	SINALOA	SINALOA	25SI2017MD185	MINERA CUITABOCA, S.A. DE C.V.	PARA EXPLORACION MINERA DIRECTA LA PLATA CUITABOCA, MUNICIPIO SINALOA DE LEYVA.	INFORME PREVENTIVO	20-OCT-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO MINERO CUYO OBJETIVO PRICIPAL CONSISTIRA EN LAS RESERVAS MINERALES EN EL PREDIO CONICIDO LA PLATA EN EL MUNICIPIO DE SINALOA DE LEYVA							
38	SINALOA	ROSARIO	25SI2017MD192	VULCAN LOGISTICS, S.A. DE C.V.	EXPLORACION Y EXPLOTACION MINERA EL MACUAY EN EL EDO.	MIA.- PARTICULAR	03-NOV-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS A LA EXPLOTACIÓN DE MINERAL A TRAVÉS DE LA APERTURA Y OPERACIÓN DE UN TAJO DE EXPLOTACIÓN DE MINERAL A CIELO ABIERTO, DENOMINADO EL MACUAY, LA HABILITACIÓN DE 12 PLANILLAS DE BARRENACIÓN PARA PERFORAR EL BANCO DE PRODUCCIÓN DE MINERAL, DOS DEPÓSITOS DE EXPLOSIVOS (POLVORINES), CASETA DE VIGILANCIA, REHABILITACIÓN CAMINOS DE ACCESO, UNA TEPETATERA, UN DEPOSITO DE MINERAL, ACARREO Y TRANSPORTE DE MINERALES, TALLERES, OFICINAS, ALMACÉN DE COMBUSTIBLES Y ACEITES, ALMACÉN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, DONDE SU VIABILIDAD SE ESTIMÓ MEDIANTE ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS MINERALES DEL SUBSUELO E INVESTIGACIONES METALÚRGICAS, CUYOS RESULTADOS SON MANEJADOS Y ADMINISTRADOS DE FORMA CONFIDENCIAL Y DONDE SE ESPERA UN PRODUCTO FINAL DE METAL DE ORO-PLATA CONOCIDAS COMÚNMENTE COMO DORÉ.							
39	SINALOA	GUASAVE	25SI2017PD183	GRANJA ACUICOLA LAS 3 MUCHACHAS, S.P.R. DE R.L.	GRANJA ACUICOLA LAS 3 MUCHACHAS, SPR DE RI, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA.	MIA.- PARTICULAR	18-OCT-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: LA FINALIDAD ES LA DE INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DEL CAMARÓN, Y CON ELLO ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS DE PRODUCCIÓN, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, LO MISMO QUE OPTIMIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DE MANERA SUSTENTABLE Y APROVECHAR LA OPORTUNIDAD DE SER APOYADOS POR LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES ESTATALES.							
40	SINALOA	AHOME	25SI2017PD191	S.C.P.P. PESCADORES UNIDOS DEL MABIRI, S.C. DE R.L.	REGULARIZACION DEL CENTRO DE ACOPIO S.C.P.P. PESQUERO S.C.P.P. PESCADORES UNIDOS DEL MABIRI, S.C. DE R.L.	MIA.- PARTICULAR	31-OCT-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: LAS OBRAS CONSISTEN EN LA NIVELACIÓN DEL PREDIO, UNA VEZ NIVELADO SE REALIZARAN RELLENOS EN LAS ÁREAS QUE SE REQUIERAN, Y SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA COOPERATIVA							
41	SONORA	PITUIQUITO	26SO2017ED166	AKIN SOLAR S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA AKIN SOLAR	MIA.- PARTICULAR	06-NOV-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACION DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA AKIN SOLAR, QUE DESDE LA ETAPA DE PREPARACION DEL SITIO, CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA, OPERACION Y MANTENIMIENTO Y ABANDONO, LA AMPLIACION ESTARA CONSTITUIDA POR UN SISTEMA SEGUIMIENTO SOLAR A UN EJE MISMOS QUE ALBERGARAN LOS MODULOS FOTOVOLTAICOS (83,600) ENCARGADOS DE GENERAR ENERGIA EN CORRIENTE CONTINUA (100 MW/AC) QUE SE CONDUCIRA HASTA LOS CENTOS DE TRANSFORMACION, LUGAR DONDE SE TRANSFORMARA LA ENERGIA EN CORRIENTE ALTERNA Y SE LE ELEVARA LA TENSION PARA PODER TRANSPORTARLA CON MENORES PERDIDAS. LA PLANTA SE CONECTARA MEDIANTE UNA LINEA DE TRANSMISIN ELECTRICA A LA SUBESTACION ELECTRICA SE PUERTO LIBERTAD. EN UNA SUPERFICIE DE 79.6608 HAS, SE REALIZARA EL CAMBIO DE USU DE SUELO.							
42	SONORA	ALAMOS	26SO2017MD162	GLUYAS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	BANCO DE MATERIALES EJIDO JEROCOA	MIA.- PARTICULAR	03-NOV-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA OPERACION DE UN BANCO DE MATERIALES PETREOS Y TRITURACION DEL MISMO, PARA PROPORCIONAR MATERIAL DE BASE, ARENAS Y GRAVAS PARA LOS TRABAJOS DE LA OBRA CARRETERA DE REHABILITACION Y PAVIMENTACION CON ASFALTO Y OBRAS DE DRENAJE DEL CAMINO DE TERRACERIA ALAMOS-MASIACA EN EL TRAMO DEL KM 6+000 AL KM 18+000, EN EL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA QUE DANDO FUERA DE LA RESERVA DEL CUCHUJAQUI.							
43	SONORA	SAHUARIPA	26SO2017MD163	AGNICO SONORA, S.A. DE C.V.	EXPLORACION MINERA DIRECTA PATIO EL NOPAL	INFORME PREVENTIVO	06-NOV-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXPLORACION MINERA DIRECTA A TRAVES DE 28 BARRENOS DE PLANILLAS DE 10M X 12 M QUE OCUPA UNA SUPERFICIE DE 0.3360 HAS, ASI COMO LA REHABILITACION DE CAMINOS DE ACCESO DE 5 M DE ANCHO, QUE OCUPA UNA SUPERFICIE DE 0.3360 HAS.DENTRO DE UNA SUPERFICIE ENVOLVENTE DE 103.1893 HAS.							
44	SONORA	SAHUARIPA	26SO2017MD164	AGNICO SONORA, S.A. DE C.V.	EXPLORACION MINERA DIRECTA EL REALITO-LOS TUBOS	INFORME PREVENTIVO	06-NOV-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXPLORACION MINERA DIRECTA A TRAVES DE 397 BARRENOS DE PLANILLAS DE 10M X 12, QUE OCUPA UNA SUPERFICIE DE 4.7640 HAS, ASI COMO LA REHABILITACION DE CAMINOS DE ACCESO, DENTRO DE UNA SUPERFICIE ENVOLVENTE DE 812.6351164 HAS.							
45	SONORA	ARIZPE	26SO2017MD165	COMPANIA MINERA LA LLAMARADA	BABICANORA-GRANADITAS	INFORME PREVENTIVO	06-NOV-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE NE LA EXPLORACION MINERA DIRECTA ATRAVES DE 3 BARRENOS CON SU PLANILLA DE 10 M X 12 M, QUE OCUPA UNA SUPERFICIE DE 0.036 HAS, ASI COMO 3,250.54 M DE TRAMOS DE CAMINOS DE 5 M DE ANCHO QUE OCUPA UNA SUPERFICIE DE 1.625 HAS, DENTRO DE UNA SUPERFICIE ENVOLVENTE DE 378.7189 HAS							

46	SONORA	SANTA ANA	26SO2017MD168	MINERA BRECO S.A. DE C.V.	IP EXPLORACION MINERA DIRECTA PROYECTO SAN MARCIAL, MUNICIPIO DE SANTA ANA, SON	INFORME PREVENTIVO	07-NOV-17
----	--------	-----------	---------------	---------------------------	---	--------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXPLORACION MINERA DIRECTA A TRAVES DE 37 BARRENOS CON SU PLANILLA DE 10M X 10 M QUE OCUPA UNA SUPERFICIE DE 0.37 HAS, ASI COMO LA APERTURA DE CAMINO DE 3.964 M X 5 M DE ANCHO QUE DA UNA SUPERFICIE DE 1.9282 HAS, Y LA REHABILITACION DE 0.615 HAS SIENDO UNA SUPERFICIE DE 2.967 HAS.

47	SONORA	NOGALES	26SO2017UD161	DEREX DESARROLLO RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.	SERENA RESIDENCIAL	MIA.- PARTICULAR	01-NOV-17
----	--------	---------	---------------	--	--------------------	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL DESARROLLO DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DENOMINADO SERENA RESIDENCIAL, EL CUAL SE PRETENDE ESTABLECER LAS AREAS HABITACIONAL, COMERCIAL, USO MIXTO, AREA VERDE, EQUIPAMIENTO, PASO DE SERVICIO, AREA DE VIALIDADES EN UNA SUPERFICIE ACUPAR DE 203,155.254 M2, EXISTIENDO TIPO DE VEGETACION PASTIZAL. POR LO QUE SE PRESENTARA CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL.

48	TABASCO	TEAPA	27TA2017FD062	PROFR. ARCADIO ZENTELLA SANCHEZ	CONSERVACION, PROTECCION Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LAS PALMAS CHAMAEDORA ERNESTI-AUGUSTI, CHAMAEDOREA PINNATIFRONS Y REINHARDIA GRACILIS	MIA.- PARTICULAR	31-OCT-17
----	---------	-------	---------------	---------------------------------	---	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL DE SEMILLA Y HOJA DE LAS ESPECIE PALMA (CHAMAEDOREA ERNESTI-AUGUSTI), (CHAMAEDOREA PINNATIFRONS) Y COQUITO (REINHARDTIA GRACILIS), EN UNA SUPERFICIE DE 2,215.9639 HECTAREAS, DE IGUAL FORMA PROPONE EL ESTABLECIMIENTO DE UN VIVERO PARA LA PRODUCCION DE LAS PALMAS QUE SERAN UTILIZADAS PARA LA REFORESTACION.

49	TABASCO	TACOTALPA	27TA2017FD063	EJIDO TAPIJULAPA	CONSERVACION PROTECCION Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LAS PALMAS CHAMAEDORA ERNESTI-AUGUSTI Y REINHARDTIA GRACILIS	MIA.- PARTICULAR	31-OCT-17
----	---------	-----------	---------------	------------------	---	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL DE SEMILLA Y HOJA DE LAS ESPECIE PALMA PATA DE VACA (CHAMAEDOREA ERNESTI-AUGUSTI) Y COQUITO (REINHARDTIA GRACILIS), EN UNA SUPERFICIE DE 1,735.1243 HECTAREAS, PROPONIENDO DOS CORTES ANUALES DISTRIBUIDOS EN TRES ZONAS DE APROVECHAMIENTO DE HOJAS Y DURANTE TODO EL AÑO DEL RODAL SEMILLERO DEBIDO A LAS DIFERENTES TIEMPOS DE PRODUCCION DE FRUTO DE CADA ESPECIE.

50	TABASCO	TACOTALPA	27TA2017FD064	EJIDO LOMAS TRISTES	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN SU MODALIDAD PARTICULAR "CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA PALMA CHAMAEDORA ERNESTI-AUGUSTI A TRAVÉS DE UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE EN EL EJIDO LOMAS TRISTES, TACOTALPA, TABASCO"	MIA.- PARTICULAR	01-NOV-17
----	---------	-----------	---------------	---------------------	--	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN ESTABLECER UNA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES NO MADERABLES DE FOLLAJE Y SEMILLA DE LA ESPECIE CHAMAEDOREA ERNESTI-AUGUSTI, EN UNA SUPERFICIE DE 644-16-94-284 HECTAREAS

51	TABASCO	EMILIANO ZAPATA	27TA2017HD057	UNION SINDICAL DE OBREROS MANIOB DE CARGA Y DESCARG EN GRAL GRAVEROS ARENEROS AC	"EXTRACCIÓN Y DESAZOLVE DE MATERIAL ARENOSO (BANCO CHABLÉ). UBICADO EN EL EJIDO HACIENDA CHABLÉ, EMILIANO ZAPATA, TABASCO."	MIA.- PARTICULAR	16-OCT-17
----	---------	-----------------	---------------	--	---	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN INSTALAR UN BANCO DE MATERIAL PETREO (ARENA) A LA ALTURA DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO USUMACINTA, EL MATERIAL SERA EXTRAIDO DEL MISMO RIO, EN UNA LONGITUD DE 500 METROS EN EL CAUCE DE ESTE, EL PROYECTO SE CONFORMARA POR DOS COMPONENTES EL PRIMERO EL ESTABLECIMIENTO DEL BANCO CON UNA SUPERFICIE DE 24,011.36, DONDE SE ESTABLECERA DOS OLLAS DE ALMACENAMIENTO, LETRINA, CASETA DE VIGILANCIA Y UN ALMACEN DE RESIDUOS, SE INCLUYE LA OCUPACION DE LA ZONA FEDERAL EN UNA SUPERFICIE DE 113 M2, EL COMPONENTE DOS SE BASE EN LA SUPERFICIE A APROVECHAR EN EL CAUCE DEL RIO USUMACINTA EN UNA SUPERFICIE DE 215,000 M2.

52	TABASCO	CENTLA	27TA2017PD054	PRODUCTORA DE ESPECIES ACUATICAS S.A DE C.V	GRANJA HIPERINTENSIVA PARA PRODUCCIÓN DE CAMARÓN "PEASA"	MIA.- PARTICULAR	04-OCT-17
----	---------	--------	---------------	---	--	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA HABILITACION Y REACTIVACION DE UNA GRANJA ACUICOLA DE NIVEL HIPERINTENSIVO, BASADA EN UN LABORATORIO, MODULO DE PRODUCCION UN REA DE REPRODUCCION Y UN REA DE PROCESO, CONFORMADA POR PILETAS DE CONCRETO, PLASTICO, FIBRA DE VIDRIO, ESTANQUES DE CONCRETO Y ESTANQUES RUSTICOS CUBIERTOS CON GEOMEMBRANA, PARA LA PRODUCCION DE LARVAS DE CAMARON BLANCO (LITOPENAEUS VANNAMEI), ENGORDA PROCESADO Y COMERCIALIZACION

53	TABASCO	CENTRO	27TA2017PD055	CASTILLO ACUACULTORES S. C. DE R. L. DE C. V.	"GRANJA DE PRODUCCIÓN ACUICOLA CASTILLO ACUACULTORES: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO"	MIA.- PARTICULAR	11-OCT-17
----	---------	--------	---------------	---	--	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA OPERACION DE UNA GRANJA ACUICOLA PARA LA ENGORDA DE TILAPIA (OREOCHROMIS NILOTICUS), DE 30 TANQUES DE GEOMEMBRANA CUBIERTOS DE LINER PARA LA ENGORDA Y 2 ESTANQUES DE CONCRETO PARA LA ACLIMATACION Y PREENGORDA DE CRIAS, CUENTA CON UN AREA DE CONTROL SANITARIO, TANQUE DE SEDIMENTACION, Y COMO OBRAS ASOCIADAS BODEGA, CASETA DE CONTROL Y AREA DE VENTA.

54	TABASCO	TEAPA	27TA2017PD056	GRUPO AUBEN, S. A. DE C. V.	GRANJA DE PRODUCCION ACUICOLA DON PEDRO	MIA.- PARTICULAR	13-OCT-17
----	---------	-------	---------------	-----------------------------	---	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE UNA GRANJA ACUICOLA PARA LA CRIA Y ENGORDA DE TILAPIA GRIS (OREOCHROMIS NILOTICUS), CONTEMPLA LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE 20 ESTANQUES RUSTICOS, UN RESERVORIO, LAGUNA DE OXIDACION, CANAL DE DESAGUE, ALMACEN, CASETA DE BOMBEO Y POZO PROFUNDO.

55	TABASCO	HUIMANGUILLO	27TA2017PD059	WALTER MIGUEL HERRERA HIDALGO	"GRANJA ACUICOLA EL DOLLAR"	MIA.- PARTICULAR	18-OCT-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACION DE UNA GRANJA EXISTENTE BASADO EN 24 ESTANQUES DE GEOMEMBRANA DE 9M DE DIAMETRO Y 3 ESTANQUES DE GEOMEMBRANA DE 3M DE DIAMETRO PARA LA ENGORDA DE TILAPIA (OREOCHROMIS NILOTICUS), CONTARA CON UN ESTANQUE SEDIMENTADOR, EL AGUA SE OBTENDRA DE UN POZO PROFUNDO DE 6 PULGADAS DE DIAMETRO.							
56	TABASCO	CENTRO	27TA2017PD060	FERNANDO GUADALUPE GONZALEZ GARCIA	"GRANJA ACUÍCOLA LA PROVIDENCIA"	MIA.- PARTICULAR	23-OCT-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE UNA GRANJA ACUICOLA PARA LA ENGORDA DE TILAPIA (OREOCHROMIS NILOTICUS) BASADA EN LA CONSTRUCCION DE 36 TANQUES DE GEOMEMBRANA DE 16M DE DIAMETRO Y 18 TANQUES DE GEOMEMBRANA DE 9M DE DIAMETRO PARA EL ALEVINAJE E INFRAESTRUCTURA DE APOYO COMO BODEGAS Y OFICINA, EL AGUA SE OBTENDRA DE UN POZO PROFUNDO Y DESCARGARA SUS AGUAS RESIDUALES EN UN ESTANQUE DE OXIDACION, SEDIMENTACION Y FILTRADO.							
57	TABASCO	CUNDUACAN	27TA2017PD061	AGROACUICOLA CUMUAPA S. P. R. DE R. L. DE C. V.	CULTIVO HIPERINTENSIVO DE CAMARON BLANCO (LITOPENAEUS VANNAMEI) EN TINAS CIRCULARES DE GEOMEMBRANA, UBICADO EN LA RIA. CUMUAPA 1RA. SECCION, MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO	MIA.- PARTICULAR	31-OCT-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA NO. PFPA/33.3/2C.27.5/0012-14/75 EMITIDO POR LA PROFEP, PARA CONCLUIR EL ESTABLECIMIENTO DE UN CULTIVO HIPERINTENSIVO DE CAMARON BLANCO BASADO EN LA INSTALACION DE 32 ESTANQUES DE GEOMEMBRANA DE LOS CUALES 27 SERAN UTILIZADOS PARA ENGORDA, 3 PARA TRATAMIENTO DE AGUA Y MATERIA ORGANICA, UNO PARA ACLIMATACION, Y UNO PARA MATERNIDAD. DE LOS CUALES 12 YA QUE ENCUENTRAN INSTALADOS. PREVE OBTENER AGUA SALADA DIRECTAMENTE DEL MAR, Y NO REQUIERE DE REALIZAR DESCARGAS DADO QUE UTILIZARLA TECNICA DEL BIOFLOCS.							
58	ZACATECAS	VILLA GONZALEZ ORTEGA	32ZA2017MD043	MINAS DE SAN NICOLAS S.A. DE.C.V.	PROYECTO EXPLORACION SAN NICOLAS.	INFORME PREVENTIVO	30-OCT-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO DE EXPLORACIÓN SAN NICOLAS ESTA UBICADO AL SUROESTE DEL ESTADO DE ZACATECAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZALEZ ORTEGA, EL PROYECTO PRETENDE LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE BARRENACION MINERA, CONTEMPLA LA IMPLEMENTACION DE 46 PLANILLAS PARA REALIZAR BARRENACIÓN A DIAMANTE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 0.6900 HA PARA EL PROYECTO, SOBRE ÁREAS PREVIAMENTE IMPACTADAS POR ACTIVIDADES ANTROPOGÉNICAS.							

5) TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL INGRESADOS A EVALUACIÓN EN DELEGACIONES FEDERALES, DEL 01 AL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2017 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	COLIMA	MANZANILLO	06/MA-0405/10/17	FROILAN PARRA RINCON	BANCO DE MATERIALES PÉTREOS ALFA	DTU.-MODALIDAD A	19-OCT-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCION DE MATERIAL PETREO A CIELO ABIERTO, EN UNA SUPERFICIE DE 3.2 HECTAREAS QUE SUSTENTA VEGETACION FORESTAL DE SELVA BAJA CADUCIFOLIA, CON UN APROVECHAMIENTO TOTAL DE 493 895.49 METROS CUBICOS EN UN PERIODO A 12 AÑOS.							
2	PUEBLA	ZACATLAN	21/MA-0120/10/17	CUAR CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A DE C.V	BANCO DE EXTRACCIÓN DE PIEDRA EN EL PREDIO DENOMINADO ?LA TEJERÍA? UBICADO EN EL BARRIO DE SAN MIGUEL TENANGO, EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN PUEBLA	DTU.-MODALIDAD A	06-OCT-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE TRATA DE UN PROYECTO DENOMINADO BANCO DE EXTRACCIÓN DE PIEDRA EN EL PREDIO DENOMINADO -LA TEJERÍA- UBICADO EN EL BARRIO DE SAN MIGUEL TENANGO, EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN PUEBLA. TIENE POR OBJETO REGULARIZAR 0.2122 QUE FUERON AFECTADOS POR LA REMOCIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y CAMBIO DE USO DE SUELO Y POR OTRA PARTE, OBTENER DICHAS AUTORIZACIONES PARA EL RESTO DE SUPERFICIE CORRESPONDIENTE A 0.7868 HA PARA LA EXTRACCIÓN DE PIEDRA. LAS ACCIONES DE DESPALME SE REALIZARAN DE MANERA PERIÓDICA A LO LARGO DE LOS CUATRO AÑOS DE VIDA ÚTIL DEL PROYECTO, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL PROGRAMA DE CAMBIO DE USO DE SUELO.							
3	QUINTANA ROO	BACALAR	23/L7-0036/11/17	EJIDO BUENA VISTA	DOCUMENTO TECNICO UNIFICADO PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE Y NO MADERABLE.	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	06-NOV-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA AUTORIZACION PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES EN 4,200 HECTÁREAS PROPONIENDO UNA VIGENCIA DE 21 AÑOS.							
4	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23/MA-0040/11/17	ALTTA HOMES CENTRO SUR S. DE R.L. DE C.V.	RESIDENCIAL LA JOYA IV	DTU.-MODALIDAD A	06-NOV-17
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA AUTORIZACION DEL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES EN UNA SUPERFICIE DE 4.64 HECTÁREAS CON VEGETACION PRESENTE DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA.							

5	SINALOA	MAZATLAN	25SI2017UD094	GIG DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE CONJUNTO HABITACIONAL MONTE VERDE III Y CAMBIO DE USO DE SUELO MAZATLAN SINALOA.	DTU.-MODALIDAD B	22-MAY-17
---	---------	----------	---------------	---	--	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL DESARROLLO INMOBILIARIO EN GENERAL CONSTITUYE UN IMPORTANTE GENERADOR DE EMPLEOS Y ES FUENTE PRODUCTORA DE INGRESOS; Y ES UNO DE LOS TEMAS PRINCIPALES EN LA AGENDA ECONOMICA NACIONAL, SU CONSOLIDACION COMO PILAR DE LA ECONOMIA. EL PROYECTO DE DESARROLLO URBANO "MONTE VERDE" CONTEMPLA EL DESARROLLO HABITACIONAL, COMUNICA POR AV. MONTE VERDE (CAMINO DE LIGA) Y LA SUPERFICIE DEL POLIGONO DEL PROYECTO ABARCA UNA SUPERFICIE DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE 48,085.32 M², EL CUAL SE ENCUENTRA DENTRO DE UN PREDIO MAYOR COMPUESTO POR PARCELA 36 Z1 P1/1 EJIDO CONCHI, FRACC. MONTE VERDE, CON UNA SUPERFICIE DE 22-45-93.33 HA, AMPARADA CON EL TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 00000003011 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2003.

6	SINALOA	COSALA	25SI2017VD182	MINERA PLATTE RIVER GOLD, S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCION DEL CAMINO ALTERNO CARRICITOS (1,160M), Y CAMBIO DE USO DE SUELO, EJIDO SANTIAGUILLO Y ANEXOS, COSALA SINALOA,	DTU.-MODALIDAD B	17-OCT-17
---	---------	--------	---------------	--	---	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL OBJETIVO DE ESTE PROYECTO SE REALIZA PARA EVITAR EL PASO SOBRE LA CARRETERA PAVIMENTADA AL POBLADO DE LOS BRACEROS QUE IMPLICA UN RODEO DE VARIOS KILOMETROS Y PASO POR DIVERSAS RANCHERIAS, CON EL CAMINO ALTERNO CARRICITOS, SE ESTARA ENTRANDO DIRECTAMENTE A LA PLANTA EN UN TRAMO DE 1,160.00 M DE LONGITUD CON ANCHO PROMEDIO DE 10 M.

6) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 01 AL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2017 (INCLUYE EXTEMPORANEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	03BS2017TD019	MARCELO GOMEZ CANTU	SOLEADO CABO-CERRITOS RESORT	MIA.-PARTICULAR	05-ABR-17	03-OCT-17	30 AÑOS
2	CAMPECHE	CARMEN	04CA2015UD057	ERIKA ZAMORA GLORIA	CONSTRUCCION Y OPERACION DE EDIFICIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE.	MIA.-PARTICULAR	18-AGO-15	28-MAR-17	NO APLICA
3	CAMPECHE	CARMEN	04CA2017ID026	GRUPO EVYA, S.A.P.I. DE C.V.	OPERACION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	MIA.-PARTICULAR	24-MAY-17	24-AGO-17	NO APLICA
4	GUERRERO	COPALILLO	12GE2017FD058	EJIDO TLALCOZOTITLAN	PROGRAMA DE MANEJO PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES NO MADERABLES EN EL PREDIO BUENA VISTA DEL EJIDO TLALCOZOTITLAN, COPALILLO GUERRERO	MIA.-PARTICULAR	08-AGO-17	27-NOV-17	05 AÑOS
5	GUERRERO	ATENANGO DEL RIO	12GE2017FD059	EJIDO ATENANGO DEL RIO, MUNICIPIO DE ATENANGO DEL RIO GRO.	PROGRMA DE MANEJO PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES NO MADERABLES EN EL PREDIO EL PICACHO DEL EJIDO Y MPIO. DE ATENANGO DEL RIO GRO	MIA.-PARTICULAR	08-AGO-17	27-NOV-17	05 AÑOS
6	GUERRERO	AHUACUOTZINGO	12GE2017FD063	EJIDO SAN JUAN LAS JOYAS, MPIO. DE AHUACUOTZINGO GUERRERO	MIA PARTICULAR DEL PROYECTO DENOMINADO EST.TEC.JUSTIFICADO PARA EL APROV. DE SEMILLA EN SELVA BAJA...	MIA.-PARTICULAR	17-AGO-17	07-NOV-17	05 AÑOS DE OPERACION
7	GUERRERO	AZOYU	12GE2017MD061	XOCHITL JAVIER RAMIREZ	EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS RIO QUETZALA-TENANGO, MPIO. DE AZOYU, GRO.	MIA.-PARTICULAR	08-AGO-17	26-OCT-17	03 AÑOS
8	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	12GE2017TD060	VILLAS BARRA 3V, S.A. DE C.V.	VILLAS BARRA 3V-RESIDENCIAL TRES VIDAS PRIMERA ETAPA.	MIA.-PARTICULAR	08-AGO-17	27-NOV-17	02 AÑOS CONSTRUCCION Y 50 AÑOS OPERACION

9	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	12GE2017UD062	CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A.C.	FORTEALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE UN CONSORCIO DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO PARA EL IMPULSO DE LAS CAPACIDADES CIENTIFICAS EN LAS AREAS DE BIOTECNOLOGIA AGRICOLA, SUSTENTABILIDAD ALIMENTARIA Y TURISMO SUSTENTABLE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO.	MIA.-PARTICULAR	09-AGO-17	30-OCT-17	01 AÑOS CONSTRUCCION Y 50 AÑOS OPERACION
10	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2017TD047	JESUS PLASCENCIA HARO	OPERACION RESTAURANTE LA PERLA	MIA.-PARTICULAR	14-AGO-17	26-OCT-17	50 AÑOS
11	NUEVO LEON	MONTERREY	19NL2016UD031	SALVADOR ALBERTO ZAMBRANO SADA	PLAZA COMERCIAL PARK POINT CUMBRES	MIA.-PARTICULAR	17-MAY-16	12-SEP-16	NO APLICA
12	NUEVO LEON	MONTERREY	19NL2016UD094	INMOBILIARIA REGIOSIERRA SA DE CV	DEPARTAMENTOS VISTA HERMOSA	MIA.-PARTICULAR	24-NOV-16	17-OCT-17	3 MESES
13	NUEVO LEON	GARCIA	19NL2017UD049	EDIFICACIONES SANTA MARIA, SA DE CV	PLANTA Y CENTRO DE DISTRIBUCION EMMSA GARCIA	MIA.-PARTICULAR	27-MAR-17	07-SEP-17	30 BIMESTRES
14	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	19NL2017UD103	MAPLE URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	LAS SENDAS ANDALUCIA	MIA.-PARTICULAR	22-MAY-17	18-OCT-17	404 DÍAS NATURALES
15	NUEVO LEON	MONTERREY	19NL2017UD156	PC CAD S.A. DE C.V.	PRIVADA LAS ÁGUILAS	MIA.-PARTICULAR	12-JUN-17	12-OCT-17	2 AÑOS
16	NUEVO LEON	PESQUERIA	19NL2017UD179	VIVIENDA UNICA, S.A. DE C.V.	FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL CORDIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PESQUERIA N.L.	MIA.-PARTICULAR	23-JUN-17	30-OCT-17	4 AÑOS
17	NUEVO LEON	SALINAS VICTORIA	19NL2017UD221	BULKMATIC DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	BULKMATIC AMPLIACIÓN TERMINAL SALINAS II	MIA.-PARTICULAR	29-SEP-17	31-OCT-17	225 DIAS
18	PUEBLA	XIUTETELCO	21PU2017PD031	ROSALIA GABRIEL BEATRIZ	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA GRANJA SANTA ROSA	MIA.-PARTICULAR	24-ABR-17	06-NOV-17	50 AÑOS
19	QUINTANA ROO	TULUM	23/L7-0007/09/16	EJIDO SAN SILVERIO	TRAMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	01-SEP-16	14-JUL-17	25 AÑOS
20	QUINTANA ROO	FELIPE CARRILLO PUERTO	23/L7-0015/09/16	EJIDO CHUNHUHUB	DOCUMENTO TECNICO UNIFICADO PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	02-SEP-16	12-JUL-17	25 AÑOS
21	QUINTANA ROO	FELIPE CARRILLO PUERTO	23/L7-0016/09/16	EJIDO XKALAKDZONOT	DOCUMENTO TECNICO UNIFICADO PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE.	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	02-SEP-16	17-JUL-17	17 AÑOS
22	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	23/L7-0078/12/16	EJIDO EL CEDRAL	DOCUMENTO TECNICO UNIFICADO PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE.	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	09-DIC-16	05-OCT-17	20 AÑOS
23	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	23/L7-0081/12/16	EJIDO TRES REYES	DOCUMENTO TECNICO UNIFICADO PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	09-DIC-16	03-OCT-17	25 AÑOS
24	QUINTANA ROO	OTHON P. BLANCO	23/L7-0125/07/16	N.C.P.E SAN PEDRO PERALTA	DOCUMENTO TECNICO UNIFICADO PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	19-JUL-16	05-JUN-17	25 AÑOS
25	QUINTANA ROO	FELIPE CARRILLO PUERTO	23/L7-0129/12/16	EJIDO NUEVA LORIA	DOCUMENTO TECNICO UNIFICADO PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE.	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	15-DIC-16	13-SEP-17	25 AÑOS

26	QUINTANA ROO	FELIPE CARRILLO PUERTO	23/L7-0176/04/16	ESTEBAN CHE Y CIAU	DOCUMENTO TECNICO UNIFICADO PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	26-ABR-16	27-ENE-17	10 AÑOS
27	QUINTANA ROO	FELIPE CARRILLO PUERTO	23/L7-0205/08/16	GENERAL EMILIANO ZAPATA.	DOCUMENTO TECNICO UNIFICADO PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE.	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	31-AGO-16	12-JUL-17	25 AÑOS
28	QUINTANA ROO	OTHON P. BLANCO	23QR2016TD091	PAHOTEL, S.A. DE C.V.	AL CIELO BACALAR	MIA.-PARTICULAR	19-SEP-16	19-OCT-17	05 AÑOS, 60 AÑOS
29	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23QR2017TD023	PROMOTORA AMANECERES DEL CARIBE 1 S DE RL DE CV	RESOLUCION PFFPA/4.1/2C.27.5/00073-16/001-17	MIA.-PARTICULAR	31-MAR-17	07-NOV-17	02 MESES, 99 AÑOS
30	QUINTANA ROO	TULUM	23QR2017TD024	BARBARA GARZA LAGUERA GONDA	PALAPA MAYA	MIA.-PARTICULAR	10-ABR-17	26-OCT-17	03 AÑOS, 50 AÑOS
31	QUINTANA ROO	PUERTO MORELOS	23QR2017TD040	XKEY INMOBILIARIA SA DE CV	HOTEL MARGARITAVILLE RIVIERA MAYA	MIA.-PARTICULAR	22-MAY-17	22-AGO-17	NO APLICA
32	QUINTANA ROO	BACALAR	23QR2017TD046	MARCO ANTONIO VIZCAINO SAHAGUN	CABAÑAS ECOTURISTICAS YA AXCHE EL ARBOL SAGRADO MAYA	MIA.-PARTICULAR	19-JUN-17	13-OCT-17	NO APLICA
33	QUINTANA ROO	BACALAR	23QR2017TD054	INMOBILIARIA DEL SURESTE XAMAN EK S.A DE C.V.	VILLA BACALAR 777	MIA.-PARTICULAR	10-JUL-17	04-SEP-17	NO APLICA
34	QUINTANA ROO	TULUM	23QR2017TD059	INMOBILIARIA COLABA, S. A. DE C. V.	HOTEL MA XANAB	MIA.-PARTICULAR	17-JUL-17	20-SEP-17	NO APLICA
35	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2017TD070	VILLAS LAS PALMAS 4 S DE RL DE CV	CONDOMINIO VILLAS AQUA	MIA.-PARTICULAR	31-AGO-17	09-OCT-17	NO APLICA
36	SINALOA	MAZATLAN	25SI2017TD132	CESAR GARCIA RODRIGUEZ	CONSTRUCCION Y OPERACION Y MANTENIMIENTO DE DEPARTAMENTOS	MIA.-PARTICULAR	14-JUL-17	25-SEP-17	25 AÑOS
37	TLAXCALA	CALPULALPAN	29/MA-0095/02/17	GRUPO SORIA Y EMILIANO ZAPATA SALAZAR S.A. DE C.V.	"BANCO DE TEZONTLE Y BASALTO EN EL PREDIO PARCELA 109Z1P1/3	DTU.-MODALIDAD A	17-FEB-17	23-JUN-17	NO APLICA
38	TLAXCALA	YAUHQUEMECAN	29TX2017ID024	PROCTER & GAMBLE MANUFACTURING MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE TRES LAVADEROS DE TIPO PLUVIAL	MIA.-PARTICULAR	08-AGO-17	31-OCT-17	9.5 MESES
39	TLAXCALA	ZACATELCO	29TX2017VD021	ESTUDIOS SUPERVISION TOPOGRAFICA INGENIERIA MEXICANA APLICADA SA DE CV	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIALIDAD DE CONEXIÓN DE LA AUTOPISTA PUEBLA - TLAXCALA - E. C. ZACATELCO - GUARDIA.	MIA.-PARTICULAR	24-MAY-17	10-AGO-17	120 AÑOS
40	ZACATECAS	HUANUSCO	32ZA2017MD015	RAMIRO MENCHACA ACUÑA	PROYECTO APROVECHAMIENTO DE MINERALES EN LA CONCESION MINERA DON ABEL, HUANUSCO, ZAC.	DTU.-MODALIDAD B	27-ABR-17	07-NOV-17	15 AÑOS

AVISO A PROMOVENTES

Se informa que a efecto de validar que el pago de derechos por concepto de la recepción, evaluación y resolución de las Manifestaciones de Impacto Ambiental en cualquiera de sus modalidades, se haya efectuado de acuerdo con los Criterios Ambientales de la Tabla A y la clasificación de la Tabla B del Artículo 194 H, fracciones II y III, de la Ley Federal de Derechos, es necesario que presenten junto con el comprobante de pago, la memoria de cálculo con los resultados del llenado de dichas tablas.

Lo anterior, en virtud de que en caso de que se detecte que el pago efectuado es menor al que le corresponde, les será requerido por escrito para que en el término de 10 días hábiles siguientes contados a partir de que reciban la notificación realicen el pago correcto, o en su caso, se desechará el trámite de conformidad con lo establecido en los Artículos 3° párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Derechos y Artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

COMUNICADO A TODOS LOS PROMOVENTES

A todos los usuarios que ingresen trámites ante esta Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental o en las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los Estados, SE HACE DEL CONOCIMIENTO que, con respecto de la Recepción, Evaluación y Resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) en sus diferentes modalidades (SEMARNAT-004-02-A, SEMARNAT-004-02-B, SEMARNAT-004-03-A y SEMARNAT-004-03-B), de acuerdo con el artículo 34 la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), deberán publicar a su costa, un extracto del proyecto de la obra o actividad, en un periódico de amplia circulación en la entidad federativa de que se trate, dentro del plazo de cinco días contados a partir de la fecha en que se presente la MIA a esta Secretaría.

Dicho extracto deberá contener lo siguiente:

1. Nombre de la persona física o moral responsable del proyecto;
2. Breve descripción de la obra o actividad de que se trate, indicando los elementos que la integran;
3. Ubicación del lugar en el que la obra o actividad se pretenda ejecutar, indicando el Estado y Municipio y haciendo referencia a los ecosistemas existentes y su condición al momento de realizar el estudio, y
4. Indicación de los principales efectos ambientales que puede generar la obra o actividad y las medidas de mitigación y reparación que se proponen;

Por lo antes expuesto se le solicita que dentro del término de 5 días a que haya publicado el extracto, deberá remitir a esta Unidad Administrativa la página del periódico donde se hubiere realizado la publicación, para que sea incorporada en el expediente respectivo y para tener la evidencia de que cumplió en tiempo y forma con lo requerido por la LGEEPA.

A partir de la fecha esta publicación y en cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 38 del Reglamento de LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, los expedientes de los proyectos ingresados estarán a disposición de cualquier persona para su consulta en el Archivo Dinámico de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental ubicado en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P 11320, y los ingresados en las Delegaciones Federales, estarán a disposición de cualquier persona en el domicilio de las Oficinas de cada Delegación en la Entidad que corresponda.

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 38 del reglamento de la LGEEPA en materia de evaluación del impacto ambiental, los documentos que integran el proyecto podrán ser consultados en su versión electrónica a través de la página de internet con la clave correspondiente.

AVISO

Se informa a la ciudadanía que a partir del 17 de marzo del 2016 se podrán consultar los trámites ingresados y resueltos, competencia de la Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA) en la siguiente dirección electrónica: http://www.asea.gob.mx/?page_id=10016

ATENTAMENTE

LA DIRECCION GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD REGIONAL DEL CAMINO FRANCISCO MAY-SOLFERINO, CON UNA META DE 42 KM Y UN ANCHO DE CORONA DE 9 M, EN EL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE COMUNICA QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, EN FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, DETERMINÓ DAR INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA RESPECTO DEL PROYECTO DENOMINADO “**MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD REGIONAL DEL CAMINO FRANCISCO MAY-SOLFERINO, CON UNA META DE 42 KM Y UN ANCHO DE CORONA DE 9 M, EN EL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO**”, QUE SE LOCALIZARÁ EN LOS MUNICIPIOS DE LÁZARO CÁRDENAS E ISLA MUJERES, ESTADO DE QUINTANA ROO, PROMOVIDO POR EL **CENTRO SCT QUINTANA ROO**, REGISTRADO CON LA CLAVE DE PROYECTO **23QR2017V0041**.

ASÍ MISMO, SE INFORMA QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, DETERMINÓ **PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**, DURANTE EL PERIODO DEL **13 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2017**, A FIN DE QUE CUALQUIER INTERESADO PUEDA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

EN ADICIÓN A LO ANTERIOR, SE COMUNICA QUE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO CITADO, PARA LOS FINES ANTES PRECISADOS, PODRÁ SER CONSULTADA EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, UBICADA EN **BOULEVARD KUKULCÁN KM. 4.8, ZONA HOTELERA, C.P. 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO**, EN LOS DÍAS HÁBILES DEL PERIODO ANTES SEÑALADO, DE LAS 09:30 A 18:00 HORAS. AHORA, CON LA FINALIDAD DE AGREGAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS INTERESADOS AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA REALIZADO Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE POR ESCRITO SE HAYAN FORMULADO, ESTÁS DEBERÁN HACERLAS LLEGAR A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>; A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN QUINTANA ROO, O BIEN, A ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL VÍA CORREO CERTIFICADO AL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NÚMERO 223, COLONIA ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA QUE LA PRESENTE, EN EL SUPUESTO DE SER PERSONA MORAL EL NOMBRE DE ÉSTA Y DE SU REPRESENTANTE, DOMICILIO, Y CORREO ELECTRÓNICO.

A PETICIÓN DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO,
SE PUBLICA LA SIGUIENTE CONSULTA PÚBLICA

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO “MUELLE COSTA MUJERES”

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO “**MUELLE COSTA MUJERES**” CON CLAVE **23QR2017TD089**, PROMOVIDO POR EL C. **RAFAEL HORACIO MACHIAVELLO**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA **SIAPARI S.A DE C.V.**, ASIMISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL **03 DE NOVIEMBRE DE 2017**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, SITO EN AV. INSURGENTES NÚM. 445, COLONIA MAGISTERIAL, C.P. 77039, DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, C.P. 77500, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET: <http://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/constramite.html>, INGRESANDO LA CLAVE DEL PROYECTO **23QR2017TD089**.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARÁN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

LE INVITAMOS A LLENAR EL CUESTIONARIO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE
**MANIFESTACIONES DE IMPACTO
AMBIENTAL**
EN SUS DOS MODALIDADES
PARTICULAR Y REGIONAL CON RIESGO Y SIN
RIESGO,
TRAMITE UNIFICADO DE CAMBIO DE USO DEL
SUELO FORESTAL MODALIDAD B,
ASÍ COMO PARA EL
INFORME PREVENTIVO



SEMARNAT-04-002-A

Recepción, evaluación y resolución de
la Manifestación de Impacto Ambiental
en su Modalidad Particular

Modalidad A:

No incluye Actividad Altamente Riesgosa

- Sector Acuícola Pesquero
- Sector Hidráulico
- Sector Energía
- Sector Industrial
- Sector Comunicaciones
- Sector Forestal
- Sector Turístico
- Sector Minero
- Sector Agropecuario
- Residuos Peligrosos





SEMARNAT-04-002-B

Recepción, evaluación y resolución de
la Manifestación de Impacto Ambiental
en su Modalidad Particular

Modalidad B:

Incluye Actividad Altamente Riesgosa

- Sector Hidráulico
- Sector Industrial
- Sector Forestal
- Sector Minero
- Residuos Peligrosos
- Sector Acuícola Pesquero
- Sector Energía Eléctrica
- Sector Comunicaciones
- Sector Turístico
- Sector Agropecuario
- Análisis de Riesgo





SEMARNAT-04-003-A

Recepción, evaluación y resolución de
la Manifestación de Impacto Ambiental
en su Modalidad Regional

Modalidad A:

No Incluye Actividad Altamente Riesgosa

● MIA Regional A

SEMARNAT-04-001

Recepción, evaluación y
resolución del Informe Preventivo

● Informe Preventivo

SERMARNAT-09-001-B

Trámite Unificado de Cambio de Uso
del Suelo forestal Modalidad B

● MIA Regional

● MIA Particular

● Estudio de Riesgo





SEMARNAT-04-003-B

Recepción, evaluación y resolución de
la Manifestación de Impacto Ambiental
en su Modalidad Regional

Modalidad B:
Incluye Actividad Altamente Riesgosa

- MIA Regional B

- Estudio de riesgo modalidad Análisis de Riesgo



ACUERDO por el que se establece el Sistema para el Ingreso, Evaluación y Resolución de Manifestaciones de Impacto Ambiental y Trámites derivados en forma electrónica (MIA-E) y se definen los trámites que podrán realizarse a través de dicho sistema.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en los artículos 32 Bis, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 28, 30 y 31, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 11, 16, fracción IX y 69-C, párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 7, 8, 9, 11, 13 y 15 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y 5, fracción XXV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de mayo de dos mil trece, establece como una de sus Estrategias Transversales la denominada Gobierno Cercano y Moderno, la cual está orientada a resultados que optimicen el uso de los recursos públicos, utilicen las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulsen la transparencia y la rendición de cuentas;

Que la Estrategia Transversal relativa al Gobierno Cercano y Moderno define, entre sus líneas de acción, la de establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento, así como la de consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados;

Que el treinta de agosto de dos mil trece, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, el cual retoma como uno de sus objetivos el establecimiento de una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la sociedad de la información y del conocimiento y, para el cumplimiento de dicho objetivo, definió tres importantes líneas de acción: el desarrollo de una oferta de trámites y servicios de calidad mediante un Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado; la digitalización de los mismos, incorporándolos al portal www.gob.mx de la Ventanilla Única Nacional y el uso de la Firma Electrónica Avanzada como medio de autenticación para los trámites y servicios del Gobierno Federal;

Que entre los trámites y servicios a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se encuentran los relativos al procedimiento de evaluación del impacto ambiental para las obras y actividades enunciadas en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para los cuales la Dependencia a mi cargo ha desarrollado un sistema para su ingreso, evaluación y resolución que busca poner a disposición de los interesados una opción que facilite la realización de dichos trámites desde cualquier lugar donde se encuentren, con lo cual también se propicia una mejora en la gestión administrativa proyectándola hacia el uso de tecnologías de la información, cumpliendo así con las estrategias y objetivos de la planeación nacional antes señalados, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA PARA EL INGRESO, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y TRÁMITES DERIVADOS EN FORMA ELECTRÓNICA (MIA-E) Y SE DEFINEN LOS TRÁMITES QUE PODRAN REALIZARSE A TRAVÉS DE DICHO SISTEMA

Artículo Primero. Se establece el Sistema para el Ingreso, Evaluación y Resolución de Manifestaciones de Impacto Ambiental y trámites derivados en forma electrónica (MIA-E) como una opción para que los interesados realicen los trámites a que se refiere el Artículo Segundo del presente Acuerdo.

Los interesados que opten por utilizar el Sistema señalado en el párrafo precedente se sujetarán a las Condiciones de Uso de la MIA-E contenidos en el Anexo Único del presente Acuerdo.

Artículo Segundo. Los trámites que podrán realizarse a través de la MIA-E son los siguientes:

- I. **SEMARNAT-04-001.** Recepción, evaluación y resolución del Informe Preventivo.
- II. **SEMARNAT-04-002-A.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Particular; Modalidad A: No incluye Actividad Altamente Riesgosa.
- III. **SEMARNAT-04-002-B.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Particular; Modalidad B: Incluye Actividad Altamente Riesgosa.

- IV. SEMARNAT-04-003-A.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Regional; Modalidad A: No incluye Actividad Altamente Riesgosa.
- V. SEMARNAT-04-003-B.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Regional; Modalidad B: Incluye Actividad Altamente Riesgosa.
- VI. SEMARNAT-04-006.** Exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental.

Los trámites señalados en el presente artículo se aplicarán conforme a las etapas y plazos establecidos en el procedimiento de evaluación del impacto ambiental previsto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

Artículo Tercero. Los interesados en acceder a la MIA-E se registrarán previamente en el Sistema Nacional de Trámites Electrónicos SINATEC. El acceso a los sistemas SINATEC y MIA-E se realizará en el siguiente portal:

SINATEC: <https://sinatec.semarnat.gob.mx>

Artículo Cuarto. Los procedimientos que inicien de manera electrónica a través de la MIA-E se substanciarán hasta su conclusión a través de dicha aplicación.

La documentación que los interesados ingresen a través de la MIA-E, en términos de lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados de manera autógrafa teniendo, en consecuencia, el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos.

Artículo Quinto. Cuando las disposiciones jurídicas aplicables a los trámites señalados en el Artículo Segundo del presente Acuerdo requieran la presentación de documentos impresos con firma autógrafa, el interesado podrá enviarlos digitalizados a través de la MIA-E, en la inteligencia de que, conforme al artículo 297, fracción II del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, dispondrá de un término de tres días hábiles, contados a partir del envío de la versión digitalizada a través de dicho Sistema, para presentar el documento impreso en el Espacio de Contacto Ciudadano de la Dependencia.

Artículo Sexto. Cuando en cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a los trámites señalados en el Artículo Segundo del presente Acuerdo, se requiera que la autoridad expida el acto administrativo de forma impresa con la firma autógrafa del servidor público facultado para emitirlo, el promovente podrá recogerlo en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Secretaría, una vez que reciba por medio del portal electrónico de la MIA-E la notificación de que se expidió la resolución del trámite correspondiente.

El interesado podrá solicitar que el documento respectivo se le notifique por correo certificado o mensajería, siempre que dentro del término señalado en el párrafo anterior remita al Espacio de Contacto Ciudadano de esta Dependencia la guía correspondiente pagada.

Artículo Séptimo. Los datos personales que se ingresen a través de la MIA-E se protegerán en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo Octavo. Las preguntas y respuestas técnicas que se deriven de la aplicación del uso del "SINATEC" y del Sistema de la MIA-E, serán consultadas a través de la cuenta de correo electrónico: soporte.dgira@semarnat.gob.mx, gobmx@funcionpublica.gob.mx, o bien, podrán comunicarse a los teléfonos 54900900 y 54900988 en días y horas hábiles.

El Espacio de Contacto Ciudadano de esta Secretaría, proporcionará la orientación e información necesaria para la realización del trámite.

TRANSITORIO

Único. El presente Acuerdo entrará en vigor a los treinta días hábiles siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil diecisiete.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Rafael Pacchiano Alamán.**- Rúbrica.

ANEXO ÚNICO

**CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA PARA EL INGRESO, EVALUACIÓN
Y RESOLUCIÓN DE MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y TRÁMITES
DERIVADOS EN FORMA ELECTRÓNICA (MIA-E)**

DISPOSICIÓN PRELIMINAR

Para los efectos de los presentes términos y condiciones, se entenderá por:

- I. **Autoridad(es) o Autoridad(es) competente(s)**, la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental o las unidades administrativas que, conforme al Reglamento Interior de la Semarnat, tengan atribuciones para la resolución de los trámites en materia de impacto ambiental en el ámbito federal;
- II. **ERA**, el Estudio de Riesgo Ambiental a que se refiere el artículo 30 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- III. **Exención**, la solicitud de Exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental;
- IV. **FIEL**, la firma electrónica avanzada del Promovente o Usuario;
- V. **IP**, el informe preventivo a que se refiere el artículo 31 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- VI. **LFEA**, la Ley de Firma Electrónica Avanzada;
- VII. **LFPA**, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
- VIII. **LFTAIPG**, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;
- IX. **LGEEPA**, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- X. **LGTAIP**, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- XI. **MIA**, la manifestación de impacto ambiental a que se refiere el artículo 30 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- XII. **MIA-E**, el Sistema para el ingreso, evaluación y resolución de manifestaciones de impacto ambiental y trámites derivados, en forma electrónica;
- XIII. **PEIA**, el procedimiento de evaluación del impacto ambiental;
- XIV. **Promovente**, la Persona física o moral que actúa por sí a través de su representante legal, para realizar trámites ante la Secretaría. Para los efectos de las presentes Condiciones de Uso, las referencias a "Usuario" o "Usuarios" se entenderá hecha al "promovente" o "promoventes";
- XV. **REIA**, el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental;
- XVI. **RFEA**, el Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada;
- XVII. **SINATEC**, el Sistema Nacional de Trámites Electrónicos;
- XVIII. **Secretaría**, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Para efectos de las presentes Condiciones de Uso, las referencias a Secretaría se entenderán hechas a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental o, en su caso, a las unidades administrativas que, conforme al Reglamento Interior de la Semarnat, tengan atribuciones para la resolución de los trámites en materia de impacto ambiental en el ámbito federal;
- XIX. **Semarnat**, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- XX. **Unidad(es) Administrativa(s) competente(s)**, la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental las unidades administrativas que, conforme al Reglamento Interior de la Semarnat, tengan atribuciones para la resolución de los trámites en materia de impacto ambiental en el ámbito federal, quienes para efectos de la MIA-E, actuarán por conducto de sus titulares, y
- XXI. **Usuario**, la persona registrada en el SINATEC que para efectos del uso del SINATEC y MIA-E será el mismo que el Promovente.

CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA DE MIA-E

PRIMERA.- Firma Electrónica Avanzada.

Los Promoventes deberán utilizar su FIEL para formular solicitudes, realizar trámites, participar en el procedimiento administrativo de la evaluación del impacto ambiental, ingresar documentos, realizar gestiones, mantener comunicaciones y recibir notificaciones, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la LFEA y 19 de la LFPA.

Por lo tanto, deberán contar con un certificado digital vigente, emitido por el Sistema de Administración Tributaria; y una clave privada, generada bajo su exclusivo control o por los prestadores de servicios de certificación autorizados conforme a lo previsto en el artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación.

Los Promoventes aceptan que la FIEL sustituye a su firma autógrafa y la de quienes actúen en su nombre y representación, así como que los documentos electrónicos y los mensajes de datos que cuenten con firma electrónica avanzada producirán los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos, conforme a lo previsto en los artículos 7, 8 y 9 de la LFEA.

Los Promoventes serán responsables de mantener la vigencia de su FIEL durante el tiempo que dure la substanciación del procedimiento de evaluación del impacto ambiental, desde el ingreso del trámite y hasta la resolución del mismo; de la misma manera asumen cualquier tipo de responsabilidad derivada del mal uso que se haga del certificado digital correspondiente.

SEGUNDA.- Identificación del Promovente

Los promoventes ingresarán sus datos de identificación, la de sus representantes legales, domicilio para recibir notificaciones y datos de identificación de las personas autorizadas para tales fines, conforme a lo siguiente:

- I. Los datos y documentos a que se refiere la presente Condición, se ingresarán a través del SINATEC.

Para acceder por primera vez al SINATEC, los Promoventes deberán ingresar al sitio: <https://sinatec.semarnat.gob.mx>

Hecho lo anterior, deberán registrar dentro de la aplicación los siguientes datos: nombre, denominación o razón social de quien solicita el trámite; personalidad que ostenta (en el caso de personas morales públicas o privadas); Registro Federal de Contribuyentes (RFC); dirección de correo electrónico del Promovente para recibir notificaciones.

- II. Asimismo, deberá adjuntar los documentos necesarios para acreditar su personalidad, así como la de su representante legal (de actuar por conducto de éste), los cuales se deberán proporcionar de manera digital a través de SINATEC, firmando con la FIEL vigente del Usuario. La información y la documentación que, de acuerdo al tipo de persona de que se trate, se integrará al SINATEC, es:

a) Persona física. Identificación oficial con fotografía vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional); en el caso de representante de la persona física podrá ser mediante instrumento público o carta poder firmada ante dos testigos.

b) Personas morales (sector privado). Identificación oficial con fotografía vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional), acta constitutiva e instrumento público (poder notarial);

c) Personas morales oficiales (sector gobierno). Identificación oficial con fotografía vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional) y nombramiento;

Los Promoventes son responsables de la autenticidad y veracidad de la información y documentación, proporcionada a través del SINATEC, pues cuando se envíen al SINATEC empleando la FIEL del Promovente o de quien actué en su nombre y representación, se considerarán presentadas formalmente ante la autoridad.

La Secretaría se reserva el derecho de solicitar a los Usuarios la presentación en original de los documentos que considere necesarios para la acreditación de la persona física o moral que realiza el trámite, así como de cualquier otro documento relacionado con el trámite.

- III. Cuando los Promoventes registren su información y documentación de identificación a través del SINATEC, recibirán el acuse con el sello digital de la Secretaría, que es el mensaje electrónico con el que se demuestra que el documento fue recibido en la Dependencia en la fecha que se consigne en el acuse de recibo mencionado.

La recepción del acuse a que se refiere el párrafo anterior, no implica de manera alguna el otorgamiento de la autorización o concesión de cualquier trámite solicitado en la Secretaría.

El Promovente recibirá un correo electrónico con las instrucciones de activación de Usuario (RFC, CURP y contraseña).

A partir de ese momento, adquiere la calidad de Usuario para poder ingresar al sistema para el ingreso, evaluación y resolución de manifestaciones de impacto ambiental en forma electrónica (MIA-E).

- IV. El Usuario accederá nuevamente al SINATEC para seleccionar el trámite que pretende realizar en términos de lo previsto en la Condición Tercera y debe incorporar la información y documentación relativa al pago de derechos y a la declaración bajo protesta de decir verdad de quien(es) elaboraron la manifestación de impacto ambiental, de conformidad con los artículos 35 Bis 1 de la LGEEPA y 36 de su Reglamento en materia de EIA.
- V. Cuando el Usuario requiera cambiar la dirección de correo electrónico que registró para recibir notificaciones, registrará dicho cambio a través del SINATEC. Las modificaciones surtirán efecto al día siguiente hábil en el acuse de para tal efecto emita SINATEC.

TERCERA. Acceso al sistema para el ingreso, evaluación y resolución de manifestaciones de impacto ambiental y trámites derivados en forma electrónica (MIA-E).

Los Usuarios registrados en SINATEC, de acuerdo a lo estipulado en los presentes Términos y Condiciones, podrán ingresar al Sistema para el Ingreso, Evaluación y Resolución de Manifestaciones de Impacto Ambiental y Trámites derivados en Forma Electrónica (MIA-E), para la realización de los siguientes trámites:

- I. **SEMARNAT-04-001.** Recepción, evaluación y resolución del Informe Preventivo.
- II. **SEMARNAT-04-002-A.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Particular; Modalidad A: No incluye Actividad Altamente Riesgosa.
- III. **SEMARNAT-04-002-B.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Particular; Modalidad B: Incluye Actividad Altamente Riesgosa.
- IV. **SEMARNAT-04-003-A.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Regional; Modalidad A: No incluye Actividad Altamente Riesgosa.
- V. **SEMARNAT-04-003-B.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Regional; Modalidad B: Incluye Actividad Altamente Riesgosa.
- VI. **SEMARNAT-04-006.** Exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental.

CUARTA.- Para los efectos de la Condición Tercera, los Usuarios capturarán en el sistema los requisitos de información que, de conformidad con los artículos 6, párrafos tercero y cuarto, 11, 12 y 30 del REIA, correspondan al trámite que pretenda realizar. Asimismo, incorporará la versión electrónica y, de ser el caso, la digitalizada de los siguientes documentos:

- I. Para los trámites señalados en las fracciones II a V de la Condición Tercera:
 - a) Manifestación de impacto ambiental, de acuerdo a la modalidad que corresponda y un resumen de la misma, y
 - b) Estudio de riesgo ambiental (ERA), cuando se trate de actividades altamente riesgosas, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del REIA;
- II. Para el trámite señalado en la Fracción I de la Condición Tercera, el Informe Preventivo correspondiente;

- III. Para el trámite señalado en la fracción VI de la Condición Tercera, la documentación que sustente, en su caso, que la obra o actividad de que se trate, se ajusta a los supuestos del artículo 6 párrafos tercero y cuarto del REIA, o
- IV. La información requerida por la autoridad durante el procedimiento de evaluación del impacto ambiental.

La información y documentación se presentará en idioma español. Tratándose de documentación que se encuentre en idiomas distintos del español, deberán apegarse a lo dispuesto en los artículos 2 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación con el artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Iniciado el procedimiento de evaluación del proyecto de que se trate, cualquier documento que el Usuario pretenda incorporar al sistema, deberá firmarlo electrónicamente, utilizando el número de bitácora asignado por el SINATEC, cuando ingresó el trámite.

QUINTA.- PROCEDIMIENTO.

- I. **Firma de los actos administrativos en el PEIA.** La firma de los requerimientos, solicitudes de información, documentación, resoluciones definitivas y en general los actos administrativos que se emitan serán suscritos con la FIEL que corresponda a los titulares de las unidades administrativas competentes.

- II. **Notificaciones.**

Los requerimientos, solicitudes de documentos y las resoluciones definitivas derivadas del PEIA, se notificarán a través de SINATEC en días y horas hábiles, conforme a los artículos 2 y 28 de la LFPA y surtirán efectos el día en que se hubieren realizado; en el entendido de que la notificación deberá efectuarse en el plazo máximo de diez días a partir de la emisión de la resolución o del acto a notificarse.

Una vez que se ha enviado un oficio al solicitante, SINATEC emitirá un aviso sobre la existencia de un documento electrónico para que el Usuario pueda darse por notificado, lo cual sucederá cuando el Usuario acceda a la notificación correspondiente.

Al aceptar las presentes Condiciones de Uso el Promovente o Usuario se obliga a consultar por lo menos dos veces a la semana su bandeja de notificaciones en el SINATEC y, del mismo, modo está obligado de notificarse a través del SINATEC, considerando los avisos de disponibilidad de notificación que al efecto le sean enviados, para lo cual deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

- III. **Términos y plazos.**

Los plazos para que los Promoventes desahoguen los requerimientos, solicitudes de información faltante, información adicional, etc., comenzarán a correr a partir del día siguiente a aquél en que haya surtido efectos la notificación respectiva.

Los trámites, servicios, transacciones o movimientos que se realicen después de las dieciocho horas o en días inhábiles, se considerarán realizados al día hábil siguiente.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor derivados de la operación de sistema no puede enviar o no se pueda recibir información para que el Promovente desahogue un requerimiento encontrándose en la fecha límite para el desahogo, el término para tal efecto se entenderá prorrogado al día siguiente hábil a aquel en que se haya restablecido el sistema; para lo cual el sistema emitirá una alerta informando al Promovente que sistema ha sido reestablecido; reanudando así el plazo para desahogar el requerimiento.

Para el cómputo de plazos para que la autoridad conteste, comenzarán a correr al día hábil inmediato siguiente al ingreso de la promoción correspondiente.

- IV. **Requerimientos de la autoridad.**

- a) **Información faltante:** Cuando un trámite ingresado de manera electrónica no cumpla con los requisitos, la Secretaría, podrá prevenir al Promovente para que subsane la omisión dentro de los plazos correspondientes. Para tal efecto emitirá el oficio de prevención en el que se

señalarán el o los requisitos faltantes, así como el plazo para subsanarlos a través del mismo Sistema. Dicho oficio en su versión electrónica será autenticado con la FIEL del Titular de la Unidad Administrativa responsable del PEIA. La emisión de dicho oficio de prevención suspenderá los plazos del Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental.

Cuando el Usuario no exhiba, antes de la integración del expediente, la publicación del extracto del proyecto que someta al PEIA, en términos de lo dispuesto en el artículo 34, fracción I, de la LGEEPA.

La consecuencia de no desahogar los requerimientos anteriores, será el desechamiento del trámite.

- b)** Cuando la Secretaría considere necesario que se aclare, rectifique o amplíe el contenido de la MIA presentada por el Promovente, solicitará ésto información adicional, conforme a los artículos 35 bis de la LGEEPA y 22 de su REIA, por lo que se suspenderá el plazo que restare para emitir la resolución, en el entendido que, en ningún caso la suspensión podrá exceder el plazo de sesenta días, contados a partir de que ésta sea declarada por la Secretaría, y siempre y cuando sea entregada la información requerida. En dicho requerimiento se apercibirá al Promovente o Usuario que de transcurrir el plazo otorgado para el desahogo del requerimiento a que se refiere el presente inciso, sin que presente la información o documentación solicitada, iniciará el término para que opere la caducidad del procedimiento.

El Promovente, a través del sistema MIA-E podrá capturar la información adicional requiera, para lo cual dispondrá de un plazo de sesenta días, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del requerimiento de información adicional, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 bis de la LGEEPA y 22 del REIA.

Transcurrido el plazo otorgado por la autoridad, para presentar la información adicional por parte del Promovente, iniciará el término para que opere la caducidad del procedimiento y, concluido éste, la MIA-E emitirá la resolución de caducidad que suscribirá con su FIEL el Titular de la Unidad Administrativa Responsable y se notificará al Usuario en los términos señalados en la fracción II de la Condición Quinta que antecede.

V. Integración del expediente.

V.1. La Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 de la LGEEPA y 21 de su REIA, en relación con los diversos 13 y 15 de la LFEA, integrará un Expediente Electrónico del trámite, que incluirá la información y documentación proporcionada y firmada por el Usuario, así como todos los actos administrativos emitidos por la autoridad firmados electrónicamente.

Para mantener la información reservada, el Promovente deberá identificar los derechos de propiedad industrial y datos comerciales confidenciales en los que sustente su solicitud.

V.2. Si durante el PEIA, se presentan documentos que no tengan otra forma de presentación que la impresa, la Secretaría integrará un expediente en forma impresa y una versión digital de cada documento deberá integrarse al expediente electrónico, ajustándose a lo siguiente:

- a)** Los documentos originales que el Promovente ingrese en forma impresa, como es la publicación del extracto del proyecto en un periódico de amplia circulación o algún otro documento, el aviso de desistimiento cualquier otro que no pueda ingresarse a través del SINATEC, deberán ser digitalizados e integrados al expediente electrónico, indicando que los originales serán integrados en un expediente físico.
- b)** Los documentos impresos ingresados por terceros (ciudadanos, instituciones, asociaciones, autoridades judiciales, etc.) que estén relacionados con el PEIA, serán recibidos y digitalizados en la Secretaría y turnados para su atención de conformidad con los procedimientos vigentes e incorporados al expediente físico y una copia digital al expediente electrónico.

V.3. Una vez realizada la publicación del extracto del proyecto a que se refiere el artículo 34, fracción I, de la LGEEPA, el Promovente deberá registrar a través del SINATEC la fecha de publicación, además de adjuntar una copia digital de dicho documento, misma que será firmada electrónicamente e integrada al expediente correspondiente.

V.4. Iniciado el trámite de evaluación, la Secretaría deberá ir agregando al expediente electrónico, además de lo establecido en el Artículo 26 del REIA, una versión digital de los siguientes:

- a) La información adicional que se genere;
- b) Las opiniones técnicas que se hubiesen solicitado (incluye los oficios de solicitud como las respuestas que se reciban);
- c) Los oficios de notificación a estados y municipios y, en su caso, sus respuestas;
- d) Los comentarios y observaciones que realicen los interesados en el proceso de consulta pública, además de los escritos de solicitud de consulta pública y los oficios de respuesta; así como el extracto del proyecto que durante dicho proceso se haya publicado y el acta circunstanciada de la reunión pública de información;
- e) La resolución;
- f) Las garantías otorgadas, y
- g) Las modificaciones al proyecto que se hubieren realizado.

VI. Consulta Pública

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Secretaría pondrá a disposición del público para su consulta, las manifestaciones de impacto ambiental ingresadas en formato electrónico en el portal de internet, en la siguiente dirección: <http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/consulta-tu-tramite> a través de la cual, cualquier persona podrá consultar las manifestaciones de impacto ambiental ingresando con la clave del proyecto que se publiquen en la Separata de la Gaceta Ecológica.

Las solicitudes de consulta pública que se reciban por parte de cualquier ciudadano, en los términos de lo previsto en el artículo 40 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, deberán ser incorporadas al expediente físico y una versión digitalizada de éste en el expediente electrónico del trámite a que se refieran.

De conformidad con lo señalado en el primer párrafo del artículo 41 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, la Secretaría notificará al interesado que solicitó la consulta pública, a través de un oficio firmado por el Titular de la Unidad Administrativa competente, su determinación de dar o no inicio a la consulta pública. Los acuses obtenidos de dichas notificaciones se integrarán al expediente físico y una versión digitalizada en el expediente electrónico del trámite.

En su caso, la Secretaría mediante oficio firmado por el Titular de la Unidad Administrativa competente, notificará al Promoviente a través del SINATEC, su determinación de dar inicio al proceso de consulta pública, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 41 del REIA.

Conforme a lo establecido en la fracción III del artículo 41 del REIA, las observaciones y propuestas que se reciban durante el proceso de consulta pública, en forma electrónica serán integradas por la propia MIA-E al expediente electrónico del trámite y las que se reciban en forma impresa serán digitalizadas por la Secretaría e integradas al expediente electrónico y los originales a un expediente físico, en términos del apartado IV.2 de las presentes Condiciones de Uso.

VII. Modificaciones al proyecto durante el procedimiento de evaluación del impacto ambiental.

El Usuario podrá hacer del conocimiento de la autoridad las modificaciones que pretenda realizar al proyecto, una vez que haya iniciado el procedimiento de evaluación correspondiente para que ésta, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 del REIA, en un plazo de diez días:

- a) Solicite información adicional para evaluar los efectos al ambiente derivados de tales modificaciones, cuando éstas no sean significativas, caso en el cual se procederá conforme a lo señalado en la Condición Quinta, fracción IV, inciso b), o
- b) Requiera la presentación de una nueva MIA, cuando las modificaciones propuestas puedan causar desequilibrios ecológicos, daños a la salud, o causar impactos acumulativos o sinérgicos.